

**PLAN  
DE  
DESARROLLO  
URBANO**

**ZACOALCO DE TORRES, JAL.**

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
MARZO de 2003

---

# CONTENIDO

---

## I. Antecedentes

I.1. Bases Jurídicas.....	1
I.2. Marco de Planeación .....	1
I.3. Objetivos Generales del Plan .....	4

## II. Diagnóstico

II.1. Ubicación del Centro de Población .....	6
II.2. Delimitación del Área de Aplicación.....	7
II.3. Medio Económico Social.....	7
II.4. Medio Físico Natural .....	14
II.5. Medio Físico Transformado .....	17
II.6. Síntesis del estado actual .....	24

## III. Bases y criterios de Ordenamiento

III.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico .....	26
III.2. Demanda de Suelo Urbano .....	27
III.3. Requerimientos de Equipamiento Urbano .....	27
III.4. Metas específicas del Plan .....	29

## IV. Estrategia de Desarrollo Urbano

IV.1. Estrategia General .....	32
IV.2. Delimitación del centro de población .....	32
IV.3. Clasificación de áreas.....	35
IV.4. Acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.....	43
IV.5. Utilización general del suelo .....	44
IV.6. Estructuración urbana.....	51
IV.7. Propuestas de Acción Urbana .....	52

---

# ANEXO GRAFICO

---

## DIAGNOSTICO

- D1. Ubicación del Centro de Población, Área de Aplicación
- D2. Síntesis del Medio Físico Natural
- D3. Estructura Urbana y Tenencia del Suelo
- D4. Uso actual del suelo
- D5. Vialidad y Transporte
- D6. Infraestructura
- D7. Síntesis del Estado Actual

## ESTRATEGIA

- E1. Clasificación de Áreas
- E2. Utilización general del suelo
- E3. Estructuración urbana

## CUADROS

C1. Población Regional servida.....	9
C2. Población Municipal .....	10
C3. Población de la localidad .....	10
C4. Distribución de la población por grupos de edad .....	11
C5. Empleo de la población económicamente activa en el municipio .....	11
C5A. Población ocupada en la Localidad .....	12
C6. Distribución del ingreso.....	13
C7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas .....	14
C8. Perspectivas de crecimiento demográfico.....	28
C9. Demanda de suelo urbano.....	28
C10. Requerimientos de equipamiento urbano al corto plazo .....	29
C11. Requerimientos de equipamiento urbano al mediano plazo .....	29
C12. Requerimientos de equipamiento urbano al largo plazo .....	29

# I. ANTECEDENTES

---

## I.1. Bases Jurídicas

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de Zacoalco de Torres, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en sus artículos 27º, párrafo tercero; 73º, fracción XXIX-C; y 115º fracciones II, III, V, y VI, reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales se establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al desarrollo urbano y de los municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38º de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*.

De conformidad con estos mandatos, la *Ley General de Asentamientos Humanos* aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*, publicada en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12º, fracción I, faculta a los Ayuntamientos para "formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización que de ellos se deriven". Así mismo en el Título II, Capítulo V, *Del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población*, artículos 76º a 83º, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

## I.2. Marco de Planeación

Este Plan de Desarrollo Urbano está condicionado por las políticas que se señalan para los niveles superiores del sistema de planeación urbana que existe para el país y para el estado.

Conforme a los preceptos de las Leyes de Planeación, General de Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la estructura que se presenta en el cuadro "Sistema de Planeación Urbana", Dicho sistema se integra por los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y por los Programas que en ambos niveles de la administración se tienen en materia de Desarrollo Urbano y de Vivienda.

### I.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Objetivos rectores del PND con los que se vinculan el Desarrollo Urbano y Regional y la Ordenación del Territorio

#### Área de Desarrollo Social y Humano

Objetivos rectores: \_ Mejorar los niveles de educación y del bienestar de los mexicanos.

- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la cohesión y el capital social.
- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.

---

### **Área de Crecimiento con Calidad**

Objetivos rectores: \_ Conducir responsablemente la marcha económica del país.

- Elevar y extender la competitividad del país.
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

### **Área de Orden y Respeto**

Objetivos rectores: \_ Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales.

- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo.
- Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

#### **I.2.2. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006**

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y ordenación del Territorio define grandes retos específicos que deberán orientar conjuntamente la acción pública, privada y social en esta materia. Estos son:

Proponer las políticas generales de ordenación del territorio de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano, así como proyectar la ordenación del territorio de los centros de población y la distribución de la población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que correspondan, o bien proponer a las autoridades estatales la fundación de los centros de población.

Promover y participar , conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos de planeación regional que se convengan con las entidades federativas con la participación de los municipios, para coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitana o de sistemas de centros de población cuya relación lo requiera.

Asimismo, le corresponde formular recomendaciones para el cumplimiento de la política nacional de ordenación del territorio de los asentamientos humanos, y de los convenios y acuerdos que suscriba el Ejecutivo Federal con los sectores públicos, social y privados en materia de desarrollo regional y urbano, así como determinar, en su caso las medidas correctivas procedentes.

#### **I.2.3. Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006**

Para alcanzar la meta de la presente administración de lograr para el 2006, el ritmo de financiamiento y construcción de 750 mil viviendas anuales, los objetivos rectores se complementan con los siguientes seis objetivos estratégicos de vivienda:

- Consolidar el papel promotor del Estado y fortalecer la coordinación sectorial mediante un ejercicio federalista de la política pública que fortalezca acciones con estados y municipios.
- Impulsar esquemas financieros sanos que den vigencia a un sistema crediticio habitacional, con la más amplia participación de los intermediarios financieros, que

---

soporte el incremento necesario de hipotecas de mediano y largo plazo con el fin de ampliar la cobertura de atención hacia el mayor número de familias posibles.

- Fortalecer las políticas de subsidios transparentes y de mejoramiento de vivienda que apunte el mercado habitacional en todas las regiones del país, para fortalecer el desarrollo económico, social y sustentable que permita brindar las mismas oportunidades para la población demandante de la ciudad y el campo. Asimismo, contar con la infraestructura legal que integre económicamente a los mexicanos, a través de la titulación de sus viviendas para regularizar la tenencia, con el fin de que sus activos se conviertan en capital que pueda ser utilizado como instrumento de cambio o garantía.
- Promover ante las autoridades competentes las adecuaciones a los ordenamientos correspondientes que permitan contar con un marco regulatorio en materia de vivienda para apoyar la desregulación y la producción de vivienda. Asimismo, revisar la Ley Federal de Vivienda y demás ordenamientos legales correlacionados, en lo referente a vivienda y promover su adecuación.
- Articular la política habitacional con la ordenación del territorio, mediante el desarrollo de reservas territoriales, acordes con la normatividad de desarrollo urbano para ampliar la disponibilidad de suelo con infraestructura y servicios aptos para vivienda.
- Fomentar tecnologías y diseños de construcción que disminuyan los costos e incorporen criterios de sustentabilidad regional; promover los criterios de normalización y la certificación de la calidad de la vivienda así como participar en los programas emergentes, derivados de desastres naturales, que determine el Ejecutivo Federal con diversas acciones de vivienda.

#### **I.2.4. Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007**

El Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 establece, una política de Desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable, estableciendo objetivos en:

Adecuar la distribución territorial del estado a los recursos regionales para propiciar un desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable.

Mejorar la calidad de la vida urbana a partir de la gestión municipal y de la participación comunitaria.

Como estrategias para lograr estos objetivos se señalan las siguientes:

Reordenamiento del territorio para la consolidación política, administrativa y cultural, para impulsar una política de descentralización enfocada a localidades estratégicas concentrada y una consolidación metropolitana selectiva.

Impulsar el proceso de desconcentración a través de una estructura de centros de población que incluya: Regiones nodales, Centros de Población estratégicos y Centros de servicios rurales integrados

Zacoalco de Torres se localiza dentro del sistema *Sayula-Zacoalco de Torres* para el cual se señalan los siguientes lineamientos: Una orientación ecológica tendrá la estrategia de esta microrregión. En la zona serrana de Tapalpa se cuidará el desarrollo forestal, el crecimiento de los desarrollos turísticos y la imagen urbana del centro histórico, a su vez, en las planicies de la ex-laguna se atenderá el fomento de las actividades artesanales y la vinculación rural-urbana.

Estos elementos representan las referencias obligadas para la definición de la orientación del desarrollo urbano en Zacoalco de Torres.

#### **I.2.5. Programa Municipal de Desarrollo Urbano**

---

A nivel municipal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, se elaboró el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacoalco de Torres. Dicho Programa Municipal señala la normatividad respecto a la ocupación del suelo y a la programación de acciones del sector, indicando para la localidad de Zacoalco de Torres, cabecera del municipio, los siguientes lineamientos y políticas:

- 1) Buscar que se de la debida sustentación económica a la urbanización, compatibilizando los ritmos de su crecimiento con los del desarrollo socioeconómico en general.
- 2) Sustituir el proceso espontáneo de los asentamientos humanos por uno planificado y estrechamente vinculado al proceso de planeación del desarrollo socioeconómico del municipio, el estado y el país.
- 3) Dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.
- 4) Coadyuvar a que las estructuras políticas, administrativas, y jurídicas, se adecúen a las exigencias actuales y futuras del desarrollo poblacional.
- 5) Hacer operativos a nivel municipal, los objetivos nacionales y estatales de la planeación económica y social, en su interrelación con la problemática y el desarrollo urbanos.
- 6) Compatibilizar la localización y densidad de los asentamientos humanos con la ubicación de los recursos naturales.
- 7) Mejorar gradualmente la calidad de la estructura, composición, imagen y ambiente urbanos.
- 8) Orientar la inversión pública federal, estatal y municipal, como instrumento de la ordenación, regulación y mejoramiento de los asentamientos humanos.

#### **I.2.6. Planes o estudios existentes de la localidad**

A **nivel local**, el antecedentes de planeación urbana del centro de población lo constituye el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que se realizó en 1995.

#### **I.3. Objetivos Generales del Plan.**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, artículo 77, los objetivos generales del Plan de Desarrollo Urbano de Zacoalco de Torres son los siguientes:

- A. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;
- B. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
- C. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman al centro de población;
- D. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
- E. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo; de manera particular la Laguna de Zacoalco.
- F. Salvaguardar el Patrimonio Cultural del Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico-cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;
- G. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;
- H. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;

---

I. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte; y

J. Promover las instalaciones necesarias de abasto y desecho para el centro de población.

K. Promover las instalaciones necesarias de equipamiento Urbano para el centro de población; y Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones optimas mediante las siguientes acciones:

**I.** La investigación relativa al proceso de urbanización y al desarrollo del centro de población;

**II.** El ordenamiento territorial del centro de población, mediante:

**a)** La organización del asentamiento humano en relación a un sistema funcional de zonas de vivienda, trabajo, recreación, vida comunal, servicios y transporte;

**b)** La estructuración jerarquizada del centro de población, definiendo la zonificación primaria y secundaria, especialmente las zonas de vivienda, trabajo y servicios, propiciando la integración demográfica tanto en lo relacionado con la edad de los habitantes, como del nivel socioeconómico en que se ubiquen;

**c)** El control del excesivo crecimiento horizontal del asentamiento humano, mediante políticas de densificación racional de la edificación y el control del proceso de conurbación;

**d)** La eliminación progresiva de usos y destinos incompatibles en zonas mixtas;

**e)** El control, reducción y eliminación de riesgos naturales y los derivados de actividades contaminantes y peligrosas;

**f)** La diversificación de los usos y destinos en las diferentes zonas del centro de población, en tanto sean compatibles, estimulen la vida en comunidad y optimicen los desplazamientos de la población;

**g)** La reorganización y promoción de centros o nodos administrativos, comerciales y servicios, adaptándolos a los requerimientos de la comunidad;

**h)** El establecimiento de espacios verdes de distinta utilización, distribuidas en las áreas urbanizadas y en las de reserva del centro de población, para preservar el equilibrio ecológico y mejorar el medio ambiente urbano;

**i)** La estructuración de la vialidad y el transporte urbanos, en particular el colectivo, incluyendo las áreas de estacionamiento;

**j)** La consolidación, mejoramiento y establecimiento de zonas industriales, debidamente ubicadas en relación con las zonas de vivienda;

**k)** La rehabilitación de las zonas urbanas decadentes o marginadas; y

**l)** La promoción de la acción urbanística que se requiera para el crecimiento del centro de población, en particular la relativa a la vivienda popular y de interés social;

**III.** El establecimiento de normas y reglamentos para: el control de la utilización del suelo, de la acción urbanística, del mejoramiento del ambiente y la conservación del Patrimonio Cultural del Estado;

**IV.** La coordinación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal para la ejecución de los programas de inversión;

**V.** La ejecución de los programas de inversión que satisfagan las necesidades prioritarias de la población;

**VI.** La concertación con los distintos grupos que integran la comunidad para la ejecución de obra pública;

**VII.** El desarrollo de la infraestructura básica del centro de población;

---

**VIII.** La regulación del crecimiento del centro de población mediante la determinación de áreas de reserva y el ejercicio del derecho de preferencia que se deriva de las mismas, a favor del Gobierno Municipal y del Gobierno del Estado;

**IX.** La aplicación de un sistema equitativo de distribución de las cargas y beneficios derivados del proceso de urbanización; y

**X.** En general, todas aquellas acciones que permitan promover los objetivos del Plan, conforme a las características específicas de la localidad de Zacoalco de Torres.

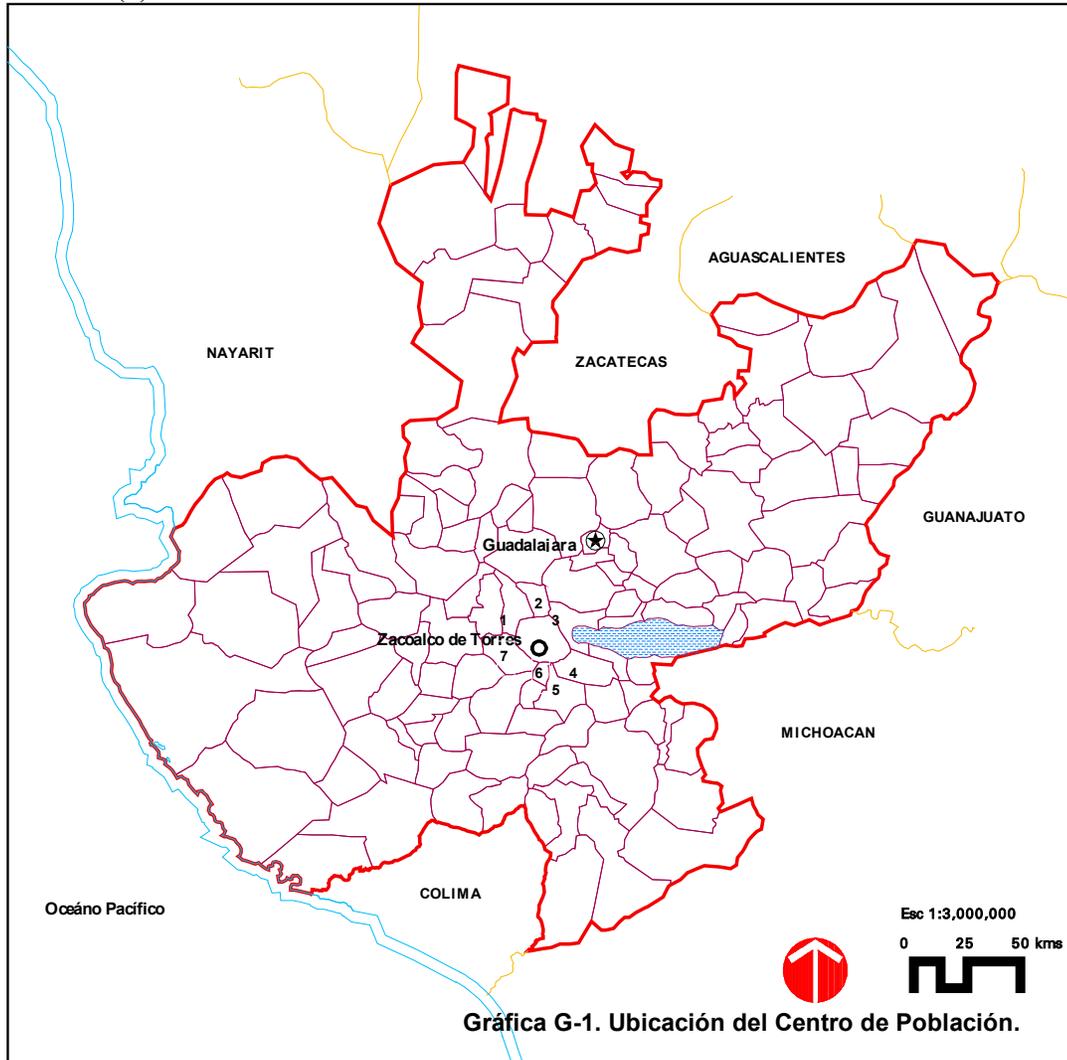
## **II. DIAGNOSTICO**

---

### **II.1. Ubicación del Centro de Población.**

El municipio de Zacoalco de Torres está situado en la región Sur ubicada al Sur del Estado de Jalisco respecto a la Zona Metropolitana de Guadalajara, tiene una superficie de 491.37 km<sup>2</sup>. Sus coordenadas extremas son de los 20° 01' 30" a los 20° 21' 05" de latitud norte y de los 103° 30' 30" a los 103° 41' 25" de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Villa Corona (1)

y Acatlán de Juárez (2); al este con Jocotepec (3) al Sur con Atoyac (4), Techaluta de Montenegro (5) y Teocuitatlán de Corona (6) y al oeste con Villa Corona (1) y Atemajác de Brizuela<sup>1</sup>(7).



La cabecera municipal, Zacoalco de Torres, se ubica en el territorio municipal a los 103° 34'00" de longitud Oeste y a los 20° 14'00" de latitud Norte a una altura de 1,350 mts. sobre el nivel del mar<sup>2</sup>.

## II.2. Delimitación del Área de Aplicación.

(Plano D-1)

El Área de Aplicación tiene una superficie aproximada de 3,126 hectáreas cuyo polígono se encuentra delimitado dentro de los siguientes vértices:

Vértice 1.- Localizado al Noroeste, en las coordenadas UTM Mercator ME= 646,220.29, MN= 2,240,000.00, se dirige en línea recta en dirección Este por la cuadrícula Universal transversa de MERCATOR (UTM) 2,240,000 MN hasta el vértice 2.

<sup>1</sup>. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. *Enciclopedia Temática de Jalisco Tomo IX*, pp. 229-235

<sup>2</sup>. INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de Jalisco.1994*. pp. 3-5

---

Vértice 2.- Localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,094.72, MN= 2,240,000.00, siguiendo el eje de línea de alta tensión, se dirige en línea recta en dirección Sureste hasta el vértice 3.

Vértice 3.- Localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,363.03, MN= 2,239,275.25, se dirige en línea recta en dirección Este hasta el vértice 4.

Vértice 4.- Localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 649,833.25, MN= 2,239,275.25, siguiendo el eje de línea de alta tensión se dirige en dirección Noreste hasta el vértice 5.

Vértice 5.- Localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 650,164.20, MN= 2,239,968.39, siguiendo el eje de camino rural se dirige en dirección Este hasta el vértice 6.

Vértice 6.- Localizado en la autopista Guadalajara Colima en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,713.61, MN= 2,238,866.02, siguiendo el eje de la autopista Guadalajara Colima se dirige en dirección Sureste hasta el vértice 7.

Vértice 7.- Localizado en la autopista Guadalajara Colima en las coordenadas UTM Mercator ME= 653,602.8145, MN= 2,236,395.90, siguiendo límites de parcela se dirige en dirección Suroeste hasta el vértice 8.

Vértice 8.- Localizado en la vía del ferrocarril Guadalajara Colima en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,478.97, MN= 2,235,022.61, siguiendo el eje de la vía del ferrocarril Guadalajara Colima se dirige en dirección Sureste hasta el vértice 9.

Vértice 9.- Localizado en la vía del ferrocarril Guadalajara Colima en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,738.20, MN= 2,234,563.42, siguiendo el eje de línea de alta tensión se dirige en dirección Noroeste hasta el vértice 10.

Vértice 10.- Localizado en el eje de línea de alta tensión en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,085.09, MN= 2,235,023.94, siguiendo el límite de parcelas se dirige en dirección Suroeste hasta el vértice 11.

Vértice 11.- Localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 650,306.67, MN= 2,233,246.60, siguiendo la ladera del cerro Las Presitas se dirige en dirección Noroeste hasta el vértice 12.

Vértice 12.- Localizado en el eje de camino de empedrado en las coordenadas UTM Mercator ME= 646,639.45, MN= 2,236,621.71, siguiendo el parteaguas del cerro El Cascalote se dirige en dirección Norte hasta el vértice 13.

Vértice 13.- Localizado en el eje de línea de alta tensión en las coordenadas UTM Mercator ME= 646,541.74, MN= 2,239,410.93, siguiendo el eje de línea de alta tensión se dirige en dirección Noroeste hasta el vértice 1 para cerrar el polígono.

## **II.3. Medio Económico Social.**

### **II.3.1. Características Demográficas.**

#### *II.3.1.1. Población Regional Servida.*

*(cuadro 1)*

De acuerdo al *Sistema de Ciudades: Proyección al año 2,000*, el equipamiento y servicios que se localizan en la cabecera municipal, por su radio de influencia y capacidad instalada, atienden y sirven las demandas y requerimientos de la población del municipio colindante al oeste de nombre Atemajac de Brizuela que tiene 19 localidades, estos equipamientos son de Educación y

Salud, principalmente. Además, Zacoalco de Torres, como típica cabecera municipal ofrece los servicios de administración pública a la población del municipio.

<b>Cuadro 1. Población Regional Servida</b>		
<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de Crecimiento</b>
1970	27,484	1.47
1980	29,430	0.68
1990	29,739	0.10
1995	29,894	0.10
2000	31,647	

Fuente: INEGI. Censos de Población. \*Proyección de población en base a tasa de crecimiento 1970-2000.

### II.3.1.2. Población Municipal

(cuadro 2)

Con una población de 25,829 habitantes en el año 2000 y una estimada al 2002 de 26,144 habitantes, en el municipio de Zacoalco de Torres reside menos del 0.40% de la población total del estado de Jalisco que es de 6'322,002 hab., existen 10 municipios con población entre 20,000 y 24,999 hab. los cuales en total representan el 0.1% de los 124 municipios del estado<sup>3</sup>. Las localidades más importantes por concentración de población son Zacoalco de Torres, General Andrés Figueroa (Santa Catarina), Barranca de Santa Clara, Barranca de los Laureles, San Marcos, Barranca de los Otates, Verdía , Benito Juárez, y Cacaluta<sup>4</sup>.

En lo que a edades se refiere, el mayor segmento de la población está formado por niños entre los 0 y 4 años cumplidos, 2,743 de los habitantes del municipio; entre los 5 y 9 años de edad, 3,253; entre 10 y catorce años alcanzan la cifra de 3,023 y entre los 15 y 19 años, 2,742; sumados entre ellos dan un total de 11,417 residentes en edad escolar, contando únicamente la población de la cabecera municipal.

La situación demográfica municipal ha sido de crecimiento desde 1960: En 1960 censó una población de 18,569 hab<sup>5</sup>. para 1970 mantuvo una tasa de crecimiento positiva de 1.8 % para alcanzar los 22,259 hab.<sup>6</sup>, la tendencia ha sido positiva al registrar en 1980<sup>7</sup> una población de 23,923 hab. Para 1990 24,669 habitantes con una tasa positiva inferior de 0.30%, tasa de crecimiento que se presentan la mayor parte de los municipios de esta región del estado de Jalisco<sup>8</sup>, sin embargo para el año 2000 se ha incrementado al doble de la población promedio que creció en el periodo 1995 al 2000 con una tasa de .61%, se considera que actualmente el municipio cuenta con 26,144 habitantes de acuerdo a los estimados del 2000 a la fecha.

<b>Cuadro 2. Población Municipal</b>		
<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa de Crecimiento</b>
1960	18,569	
1970	22,259	1.8
1980	23,923	0.72

<sup>3</sup> Idem

<sup>4</sup> INEGI. JALISCO. RESULTADOS DEFINITIVOS, DATOS POR LOCALIDAD (INTEGRACION TERRITORIAL. XII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 2000.

<sup>5</sup> SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. VIII CENSO GENERAL DE POBLACION. 1960 (8 de junio de 1960). ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO D.F. 1963

<sup>6</sup> SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. VOLUMEN II. CENSO GENERAL DE POBLACION. 1970

<sup>7</sup> INEGI. X CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA. MEXICO, D.F.

<sup>8</sup> Jalisco. Perfil sociodemográfico. XII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA. 2000.

1990	24,669	0.30
1995	25,053	0.30
2000	25,829	0.61
2002	*26,144	0.61

Fuente: INEGI. Censos de Población. \*Proyección de población en base a tasa de crecimiento 1995-2000

### II.3.1.3. Población de la localidad.

(cuadro 3)

En Zacoalco de Torres residía en 1990 el 57% de la población del municipio, para el año 2000 esta población se incrementó de 14,100 habitantes a 15,648 representando el 60.50% respecto a la población del municipio. Manifestando un crecimiento histórico relativamente importante en los últimos años, es decir en 1980 contaba con una población de 13,105 hab.<sup>9</sup> que en ese entonces representaba el 55% de la población municipal ; para 1995 se obtuvo una población de 15,053 hab. con una tasa de crecimiento de .73% siendo una tasa moderada registrada desde hace 12 años, misma que no represento crecimientos desmedidos con relación al resto de la micro región, reiterando que de 1990 al año 2000 la población de Zacoalco de Torres se incremento en 1,548 habitantes. Y en los dos últimos años de acuerdo a estimados se calcula una población de 15,974, con un incremento de 326 habitantes, con una tasa de 1.04%. para un total en cerca de 12 años de 1,874 en un periodo de 12 años.

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	8,988	
1970	11,343	2.35
1980	13,105	1.45
1990	14,100	0.73
2000	15,648	1.04
2002	15,974	1.04

Fuente: INEGI. Censos de Población. \*Proyección de población en base a tasa de crecimiento histórica

### II.3.1.4. Distribución de la población por Grupos de Edad.(2000)

(cuadro 4)

El mayor segmento de la población de la localidad es la población adolescente y adulta hasta los 24 años, mismo que juntos representan el 40.70% del total, el segmento que precede en es el de la población Adulta mayor 25 a 49 años cuyo porcentaje es de 12.48% ; la población infantil es de 1,774 habitantes con el 11.34% y finalmente la población mayor de 50 años que representa el 35.48%<sup>10</sup>.

Grupos de Edad	Población	%
menos de 5 años	1,774	11.34
de 6 a 14 años	3,344	21.37
de 15 a 24 años	3,025	19.33
de 25 a 49 años	1,953	12.48
más de 50 años	5,552	35.48
<b>TOTAL:</b>	<b>15,648</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI XII. Censos Generales de Población y Vivienda. 2000

<sup>9</sup>. INEGI. X CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA.

<sup>10</sup>. INEGI. Jalisco. Resultados definitivos. Datos por Ageb Urbana. XII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA, 2000.,

## II.3.2. Población Económicamente Activa

### II.3.2.1. Población Ocupada en el Municipio.(2000 ) (Cuadro 5)

La población potencialmente activa se compone de población desocupada y ocupada, esta última tiene una población de 8,156 en la totalidad del municipio que en virtud a los recursos naturales con que cuenta el municipio representa un equilibrio entre las actividades agropecuarias comerciales, y manufactureras esto se refleja en que el 24.19% de la Población Económicamente Activa ocupada labora en el sector primario, el 32.33% se ocupa en actividades relativas a la industria manufacturera y el 41.73% se dedica a las actividades comerciales y de servicio, el 1.75% se refiere a actividades insuficientes no especificadas.

Las actividades económicas principales del municipio son la agricultura, destacando el cultivo del sorgo, el maíz y el frijol; la ganadería con producciones principalmente avícolas representando el 24.19%. Le precede en importancia la actividad manufacturera del sector secundario el cual representa el 32.33% de la población ocupada como se describe en el Cuadro 5.<sup>11</sup>

De la población económicamente activa, 8,156 son hombres 5,822 y 2,334, son mujeres, representando un 71.38% y un 28.62% respectivamente. Los grupos de edades y su participación en la economía se observa de la siguiente forma: de los 15 a los 19 años con 1,246 personas, de los 20 a los 24 años 1,173 y de los 25 a los 40 años 2,648 personas, y el de los desocupados la comprende el mismo grupo de edad. En el caso de los hombres, estos son los que más participa en la población ocupada. De los residentes ocupados 1,973 son trabajadores agropecuarios, 1,931 son artesanos y obreros y 1,081 son comerciantes y dependientes, siendo éstas las actividades económicas específicas con mayor participación.

<b>Cuadro 5. Empleo de la P.E.A. en el Municipio</b>			
<b>Sector</b>	<b>Actividad</b>	<b>Absolutos</b>	<b>%</b>
Primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1,973	24.19
	<b>Sub Total:</b>	<b>1,973</b>	<b>24.19%</b>
Secundario	Minería	19	0.72
	Manufacturas	1,844	69.93
	Electricidad y Agua	10	0.38
	Extracción de Petróleo y Gas	0	0
	Construcción	764	28.97
	<b>Sub Total:</b>	<b>2,637</b>	<b>32.33%</b>
Terciario	Comercio	1,277	37.53
	Servicios de Restaurantes y Hoteles	252	7.41
	Transporte y Comunicaciones	189	5.55
	Servicios Financieros	31	.91
	Servicios Comunales y Sociales	842	24.74
	Servicios Personales y Mantenimiento	737	21.66
	Servicios Profesionales y Técnicos	75	2.20

<sup>11</sup>. INEGI. Jalisco. Resultados definitivos. Tomo III. Tabuladores Básicos. XII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA, 2000.,

	<b>Sub Total</b>	<b>3,403</b>	<b>41.73%</b>
Actividades insuficientemente especificadas:		<b>143</b>	<b>1.75%</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b>8,156</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI XII. Censos Generales de Población y Vivienda. 2000

### II.3.2.2. Población ocupada en la localidad. (2000) *(cuadro 5A)*

La población ocupada que reside en la cabecera municipal representó el 26.20% en 1990 y para el año 2000 se incrementó al 34.40% de la población total de la localidad. Este porcentaje es ligeramente superior a el observado en el municipio que fue de 31.50%.

Los sectores secundario y terciario son los que mas empleo generaron en 2000 siendo, en orden descendiente las actividades con más empleo los comerciantes y dependientes y los artesanos y obreros.<sup>12</sup>.

Sector	Absolutos	%
Primario	768	14.16
Secundario	1,882	34.71
Terciario	2,642	48.73
<b>Sub total:</b>	<b>5,292</b>	<b>97.60</b>
Actividad insuficientemente especificada:	<b>130</b>	<b>2.40</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>5422</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI. XII Censos Generales de Población y Vivienda de 2000 el censo maneja población económicamente activa y población ocupada, para efectos de este cuadro se tomo la base de la P.E.A.

### II.3.2.3. Distribución del ingreso en la localidad (1990) *(cuadro 6)*

En cuanto a los ingresos que percibe la población Económicamente Activa ocupada de Zacoalco de Torres, el 24.17% percibió un ingreso mayor del salario mínimo en 2000, el resto, que es muy significativo, no percibió el equivalente al salario mínimo, es decir, no existieron fuentes de trabajo suficientes para satisfacer las demandas básicas de la P.E.A. ocupada de la localidad, sin embargo en los últimos 7 años se ha venido complementado la actividad comercial con la artesanal con la producción mueblera del equipal<sup>13</sup>.

Rango	Absolutos	%
Mayor al salario mínimo	1,310	24.17
Menor al salario mínimo	2,168	40.00
No percibe ingresos	1,660	30.63
No especificado	281.94	5.20
<b>TOTAL</b>	<b>5,422</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI XII. Censos Generales de Población y Vivienda. 2000

<sup>12</sup>. INEGI. Jalisco. Resultados definitivos. Datos por Localidad ( INTEGRACION TERRITORIAL). XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA,2000.

<sup>13</sup>. INEGI. Jalisco. Resultados definitivos. Datos por Ageb Urbana. XII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA,2000.,

### II.3.3. Nivel de satisfacción de necesidades básicas

(cuadro 7)

La población de Zacoalco de Torres se clasifica por su función regional como de nivel MEDIO<sup>14</sup>, es decir, *ciudades pequeñas* con características de población entre 10,000 y 50,000 habitantes, funcionan como centros de servicios de integración urbano-rural, articulando las áreas urbanas con las rurales mediante los siguientes subsistemas de equipamiento urbano<sup>15</sup>:

#### A). Educación

Los equipamientos de Educación como son Primarias, Jardín de Niños o educación preescolar, y las Secundarias que existen en la localidad satisfacen las necesidades de la misma por su radio de influencia intraurbano que es de 350 metros para las primeras y 670 para las últimas.

Existe excedente de este equipamiento puesto que las escuelas de enseñanza de carácter particular, aportan superávit de educación en la localidad. La Preparatoria tiene un radio de influencia intraurbano de 30 kilómetros por lo que presta servicio a la totalidad del territorio municipal.

#### B). Salud

Las unidades médicas de primer contacto y clínicas del sector salud establecidas en la cabecera municipal son deficientes no satisfacen las necesidades de la población y el equipo es insuficiente puesto que el radio de influencia intra urbano de este servicio es de 670 metros, se remodelará y construirá una unidad de Urgencias.

El equipamiento existente de este subsistema tienen únicamente servicios de primeros auxilios además de servir como clínicas de primer contacto, los servicios médicos que presta el Ayuntamiento como transporte, primeros auxilios y urgencias, la localidad no está servida en este reglón.

#### C). Comercio

El mercado está ocupado al 100% de su capacidad, actualmente es insuficiente y faltan locales, en la localidad se establece un tianguis por semana el cual satisface las necesidades de la población de los artículos que no existen en el mercado y la zona comercial.

#### D). Recreación y Deporte

Una de las unidades deportivas es de reciente creación y está sin terminar por lo que no satisface las necesidades de esparcimiento de la comunidad.

<b>Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas.</b>					
<b>Elemento</b>	<b>Norma General</b>		<b>Demanda</b>	<b>Existente</b>	<b>Diagnóstico</b>
	población servida por elemento	Unidades de servicio por elemento	unidades de servicio	unidades de servicio	superávit (+) déficit (-)
Jardín de Niños	7,000 hab.	9 aulas 1 turno	20 aulas	20 aulas	servido
Escuela Primaria	7,000 hab.	30 aulas, 1 turno	66 aulas	100 aulas	+34 aulas
Secundaria General	28,000 hab.	24 aulas, 1 turno	13 aulas	16 aulas	+3 aulas
Preparatoria General	112,000 hab.	30 aulas, 1 turno	4 aulas	10 aulas	+6 aulas

<sup>14</sup>. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. TOMO CCCXIX, *Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco*. TITULO II. NORMAS DE DISEÑO URBANO. CAPITULO XII. ESTRUCTURACION URBANA. Artículos 120 al 123. GUADALAJARA. 1 de abril de 1995.

<sup>15</sup>. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCION GENERAL DE EQUIPAMIENTO URBANO Y EDIFICIOS. *Normas Básicas de Equipamiento Urbano*. MEXICO, 1991.

Unidad Médica	7,000 hab.	2 consult. 2 turnos	4 Consultorios	4 Consultorios	servido
Mercado Público	28,000 hab.	120 puestos	66 puestos	150 puestos	+84 puestos
Recreación y Deporte	pob. total	4.5 m <sup>2</sup> /hab.	68,670.00 m <sup>2</sup>	66,000.00 m <sup>2</sup>	-2,670.00m <sup>2</sup>

### **II.3.4. Administración del Desarrollo Urbano.**

#### II.3.4.1. Control del desarrollo urbano

La administración Municipal de Zacoalco de Torres cuenta con despacho de Dirección de Obras Públicas y la Subdirección de Desarrollo Urbano, Municipales, donde se revisan cualquier solicitud de construcción de obras nuevas o remodelaciones. Además de servir de apoyo a las Dependencias Estatales o Federales en la supervisión de las obras que se aplican en el territorio Municipal.

#### II.3.4.2. Realización de la obras pública.

La obra pública municipal se realiza por orden de cabildo municipal y la supervisión y dirección por la Dirección de Obras Públicas Municipales, estas obras generalmente son de mejoramiento de los espacios públicos y de los servicios de agua potable y alcantarillado.

#### II.3.4.3. Manejo de los servicios urbanos.

Existe en la localidad la Junta de Agua Potable y Alcantarillado que depende de la Dirección de Obras Públicas Municipales; en el edificio de la Presidencia Municipal existen áreas de trabajo para los regidores que han sido comisionados para Rastro y Mercado además de la Tesorería Municipal

#### II.3.4.4. Organizaciones civiles

No existen organizaciones civiles que incidan directamente junto con el Ayuntamiento en la gestión del desarrollo urbano de la localidad.

## **II.4. Medio Físico Natural**

*(Plano D-2)*

### **II.4.1. Análisis de Factores Naturales.**

#### II.4.1.1. Topografía

---

El área de aplicación presenta diferentes formaciones topográficas las cuales se localizan en zonas bien definidas y por su conformación se clasifican de acuerdo a porcentajes de inclinación de la siguiente manera:

Pendientes del 0 al 5%, se localizan hacia el Norte, Este y Sureste de la población de Zacoalco de Torres y, en una pequeña porción hacia el Oeste desde los límites del área urbana hasta la cota 1,450 metros sobre el nivel del mar; como indicador de esta topografía horizontal, se aprecian hacia el Norte y Noreste las lagunas de Zacoalco y de San Marcos.

Pendientes del 5 al 15%, se localizan al Noroeste y en una pequeña área al Sur de la población correspondiendo al cerro las Liebres, teniendo como límite inferior la cota 1,450 m.s.n.m.

Pendientes mayores al 15%, se localizan al Suroeste del Área de Aplicación a partir de la cota 1,450 m.s.n.m. donde se encuentran los cerros de Las Presitas y el Cascalote que forman parte de las faldas de la Sierra de Tapalpa.

#### II.4.1.2. Hidrología

El área de estudio se encuentra dentro de la región hidrológica (16B) y drena una superficie de 7,825.05 kms.<sup>2</sup>, pertenece a la cuenca Centro-Pacífico, subcuenca lagunas San Marcos y Zacoalco. Sus recursos hidrológicos principales son: los arroyos El Guayabo, Los Laureles y Santa Clara; los manantiales de Cacaluta y la presa del Rincón.

Existe una gran cantidad de escurrimientos y cuerpos de agua superficiales perennes e intermitentes que corresponden a las subcuencas de los arroyos de Los Laureles, Los Guayabos y Las Moras que bajan del Cerro Las Presitas, y el Cascalote.

Se localizan también dos cuerpos de agua importantes: la Laguna de Zacoalco y la Laguna de San Marcos al Norte y Noreste de la Localidad, respectivamente.

La zona es considerada como de veda, limitada o restringida a la perforación para evitar la sobre-explotación de los acuíferos; estos son controlados por la Comisión Nacional del Agua, para proteger las reservas de agua del subsuelo.

#### II.4.1.3. Vegetación

La localidad de Zacoalco de Torres está asentada sobre terreno de uso agrícola el cual se extiende hacia el noroeste y Sureste de la ciudad, estos terrenos son de agricultura de temporal permanente de tipo anual como son gramíneas y cereales. Al este, norte y noroeste de la localidad son áreas desocupadas en virtud de ser la costa de la laguna de Zacoalco con asociaciones especiales de vegetación de nopaleras matorral inerme y vegetación halofita, es decir, plantas que viven de preferencia en terrenos salados; únicamente al Sur y Suroeste de la población sobre las pendientes mas pronunciadas de los cerros Las Presitas, y el Cerro Bola se localiza matorral subinerme asociado con nopaleras y matorral inducido.

Los suelos del área de aplicación son de pendientes menores al 5 % y son altamente capaces para la agricultura, no presentan ninguna potencialidad para la conservación o explotación de ninguna especie en particular, sin embargo, en las partes altas ubicadas al Sur y Suroeste de la población por la pobreza de capacidad y potencialidad para la agricultura, son aptos para la práticamente, es decir la vida silvestre, la conservación de las especies vegetativas existentes o incentivar el uso forestal.

#### II.4.1.4. Edafología

Dentro del área de estudio existen los siguientes tipos de suelo:

---

Feozem háplico (Hh). Son suelos de alta capacidad agrológica y ricos en materia orgánica, disminuye claramente dicho potencial al encontrarse estos con pendientes pronunciadas que dificulta el uso agrícola y condicionan el suelo urbano, estos suelos se localizan al Oeste y Suroeste de la localidad y en pequeñas porciones al Sur de la misma.

Vertisol crómico (Vc) y Vertisol pélico (Vp). Los Vertisoles son suelos muy arcillosos, pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos, en este caso son salinos; su utilización agrícola es moderada y tienen una baja susceptibilidad a erosionarse, se consideran aptos para la urbanización y se localizan hacia los cuatro puntos cardinales de la cabecera municipal.

Zolonchack gleyco (Zg). Se caracterizan por presentar un alto contenido de sales en algunas partes del suelo, su uso agrícola se limita a cultivos muy resistentes a las sales, son suelos con poca susceptibilidad a la erosión y su uso pecuario depende de la vegetación que sostenga, otra de sus características es que tolera el estancamiento de agua, siendo un suelo no apto para la urbanización. Se localizan hacia el Norte de la cabecera municipal en los límites de las presas de Zacoalco y San Marcos.

En este caso, se presentan en su fase Sódica, es decir, contienen más del 15% de saturación de sodio en alguna proporción a menos de 125 cm. de profundidad y presentan una textura media a los 30 cm. de profundidad.

#### II.4.1.5. Geología

Dentro del estado de Jalisco, se encuentran parte de cuatro provincias geológicas -Sierra Madre Occidental, Mesa del Centro, Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur; en base a esta división se describen los aspectos geológicos del área que nos ocupa la cual se ubica en el Eje Neovolcánico.

El área de aplicación está conformada por suelo aluvial (al) y roca ígnea Basalto (B), siendo sus principales características las siguientes:

El suelo aluvial (al). Es un suelo formado por el depósito de gravas y arenas provenientes de corrientes superficiales de agua, son suelos aptos para la urbanización y se localizan prácticamente en toda el área de estudio, es decir hacia los cuatro puntos cardinales de la localidad.

Roca Ígnea Basalto (B). Son el resultado de erupciones volcánicas con bloques angulosos compactados, tiene la peculiaridad de ser rocoso y generalmente estas rocas son usadas en el campo de la construcción como piedra triturada o machacada, implican también costos mayores en la introducción de servicios, no son aptos para la urbanización, constituyen una limitante para el desarrollo urbano ya que se localizan al Oeste y Suroeste en las elevaciones del cerro de Las Presitas y Sur en el cerro de las liebres.

Existen cinco fallas geológicas al Sur y Suroeste del área de estudio sobre las faldas de la Sierra de Tapalpa por encima de la cota 1,400 sobre el nivel del mar.

#### II.4.1.6. Climatología

De acuerdo a la clasificación de C: W: Thomthwaire, el clima de Zacoalco de Torres es semiseco y semi-cálido.

---

La Temperatura media anual es de 22.7°C adecuada para cualquier tipo de actividad y desarrollo, la temperatura máxima extrema de 39.5°C y ocurrió en el mes de mayo de 1963, la mínima extrema fue de 2.0°C y ocurrió en el mes de noviembre de 1961. Los valores extremos máximos se presentan durante los meses de abril y mayo y los mínimos en los meses de diciembre y enero.

La precipitación pluvial media anual es de 579 mm. La lluvia más abundante representó el 248% de la media anual y se presentó en el año de 1958, el mes más escaso significó el 49% y ocurrió en el año de 1951. La lluvia máxima promedio en 24 horas es de 72.5 mm, sin embargo, se han presentado máximas de 127 mm y 122.5 mm en los meses de agosto y junio.

La dirección de los vientos es variable durante todo el año.

#### II.4.1.7. Paisaje natural

La característica del paisaje del área donde se encuentra Zacoalco de Torres es de horizontalidad, puesto que la cercanía hacia las lagunas de Zacoalco y San Marcos le favorece al conformar el escenario con estos cuerpos de agua y pequeños cerros que enmarcan el paisaje hacia el Sur y oriente de la misma. Al poniente, la gran cortina de la ladera formada por diferentes cerros y escurrimientos de la Sierra de Tapalpa concede a la localidad gran riqueza paisajística con posibilidades de inducir y preservar.

### II.4.2. Síntesis de Factores Naturales.

#### II.4.2.1. Factores restrictivos a la urbanización.

Los suelos ubicados hacia el norte y noroeste de la ciudad tienen restricciones para el desarrollo urbano en virtud de ser suelos propensos a inundación por estar en la ribera de las lagunas de Zacoalco y San Marcos.

Los suelos ubicados en las partes altas al Sur y Sur-poniente de la ciudad son restrictivos a la urbanización por localizarse en pendientes escarpadas y lecho rocoso.

Los suelos ubicados al Sur y Sureste inmediatos a la ciudad son de capacidad agrícola intensa lo que los hace condicionados a el desarrollo urbano.

#### II.4.2.2. Aspectos ambientales

La continuidad y generosa sección de las calles que conforman la traza urbana de la localidad, está delimitada por construcciones y viviendas de tipo cerrado con cubiertas de teja en buen estado de conservación en la mayoría de los casos. En la zona central existen obras arquitectónicas de interés, tales como la Parroquia de San Francisco de Asís, la capilla de San Vicente y la Capilla del Cerrito que datan del siglo XVI y XVII, también existen monumentos históricos como el dedicado al insurgente José Antonio Torres ( “El Amo Torres”), así como un busto erigido en memoria a Emiliano Zapata y otro dedicado a Benito Juárez .

En la ciudad, se percibe un ambiente de limpieza fruto de la actividad del Ayuntamiento en conservar en buen estado y limpieza las áreas públicas. Las actividades industriales de la localidad no son contaminantes, las manufacturas menores son predominantemente artesanales y se realizan en domicilios particulares. No existe contaminación al aire ni al subsuelo, sin embargo, el transporte público en la localidad, y la proliferación de autobuses foráneos que ingresan a la zona central comienzan a deteriorar el ambiente y la tranquilidad de la ciudad.

La red de drenaje sanitario descarga las aguas residuales de la población a una laguna de oxidación localizada al noroeste de la ciudad, convirtiendo ese lugar en una zona que perjudica al ambiente al no contar con planta de tratamiento de aguas negras.

---

## II.5. Medio Físico Transformado

### II.5.1. Estructura urbana y Tenencia del suelo.

(Plano D-3)

#### II.5.1.1. Elementos componentes de la estructura urbana.

La cabecera municipal de Zacoalco de Torres se encuentra conformada por 11 barrios o colonias en una superficie de 529.32 has, delimitados perfectamente por bordes físicos o sociales, estos límites fueron la carretera Guadalajara Colima al Suroeste y la vía del ferrocarril Guadalajara Colima al Norte y Este, mismos que ya fueron rebasados por la mancha urbana. Estos barrios se entrelazan mediante el tejido urbano de la vialidad que tiene una forma octogonal bastante clara y definida. Las unidades urbanas que conforman la estructura urbana son las siguientes:

Colonia o fraccionamiento	Superficie en hectáreas
1 Centro	103.24
2 La Cuchilla	11.09
3 Las Cebollas	82.40
4 Los Camichines	24.91
5 Los Castillos	62.37
6 Flores Magón	21.67
7 La Calle Honda	19.53
8 San Miguel	25.29
9 La Cruz Verde	35.20
10 El Calvario	23.97
11 Barrio Alto	87.98
12 La Cantera	31.67
<b>TOTAL</b>	<b>529.32</b>

#### II.5.1.2. Tenencia del suelo.

##### a) Propiedad Ejidal y Comunal

Existen un polígono pertenecientes al ejido Zacoalco de Torres que inciden en el centro de población; uno se localiza en la parte Sur y otro en la parte Sureste de la localidad, colindando con el área urbana.

##### b) Propiedad Privada

Aproximadamente el 89% de la superficie de la cabecera municipal se encuentra en terrenos de propiedad privada, son predios que se encuentran en manos de particulares y participan directamente en el mercado de la oferta y la demanda.

##### c) Propiedad Pública.

Respecto a la Propiedad pública, estos son predios urbanos adquiridos directamente o por medio de donaciones, expropiaciones, servidumbres en vías de comunicación, infraestructura de abasto, cauce de ríos, arroyos, presas, bordos y zonas patrimoniales destacando los cauces de los arroyos de Las Moras, Los laureles, El Caracol y Las Lagunas de Zacoalco y San Marcos. Las

---

propiedades públicas municipales mas relevantes son el mercado, el Panteón, el D.I.F., la Plaza y el edificio de la Presidencia Municipal.

#### II.5.1.3. Asentamientos irregulares y en proceso de regularización.

Los asentamientos en proceso de regularización son los siguientes:

Dorados de Villa I, Dorados de Villa II, Flores Magón y El Paraíso ubicados en el polígono Ejidal de Zacoalco de Torres; la Cuchilla Ubicado al Norte en los terrenos Nacionales, actualmente se realiza el procedimiento de terreno rural expropiación vía Tierras Nacionales; el Barrio de San Miguel localizado en el extremo Oeste de la cabecera municipal, el Fraccionamiento Bugambilias 1ra Sección y Camino Real, todos estos se encuentran en proceso de incorporación al Ayuntamiento, a través de CORET, PRODEUR y PROCEDE.

#### II.5.1.4. Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico.

Existen obras arquitectónicas de interés, tales como: la parroquia San Francisco de Asís, la capilla de San Vicente y el Palacio Municipal; son elementos que protagonizan el escenario urbano de la zona central de la localidad; por estas características se ha considerado esta zona con valor fisonómico. Considerado como patrimonio histórico se cuenta con la estación del ferrocarril localizada al Norte de la localidad, data del año 1898.

### II.5.2. Uso actual del suelo

*(Plano D-4)*

#### II.5.2.1. Aprovechamiento de recursos naturales.

Los arroyos y escurrimientos naturales que, aguas abajo, descargan en las Lagunas de San Marcos y Zacoalco, son los recursos naturales de mayor relevancia en la población y no tienen ningún tipo de aprovechamiento que explote sus características naturales. Las áreas de cultivo que se localizan en la periferia son utilizadas de manera intensa.

El entorno natural está conformado por un extenso valle al Sureste y una gran cortina que conforma la sierra ubicada al Suroeste de la localidad, estos elementos conforman el escenario urbano que se puede explotar en beneficio de la ciudad.

#### II.5.2.2. Actividades Agropecuarias

En la zona de estudio se localizan grandes extensiones dedicadas a la siembra de sorgo y maíz. La ganadería cuenta con producciones principalmente avícolas, le sigue en importancia el ganado bovino, sin localizarse ninguna instalación relevante en las inmediaciones de la localidad. La instalación más importante de productos avícolas se localiza hacia el Sureste de la ciudad.

#### II.5.2.3. Alojamiento temporal uso turístico.

Solo existen en la localidad tres Hoteles, sin ser relevantes en la ciudad.

#### II.5.2.4. Habitacional

Existen un total de 4,922 viviendas particulares habitadas en la cabecera municipal de Zacoalco de Torres. La mayor parte de la población que reside en la localidad habita vivienda unifamiliar, son escasos los departamentos y vecindades; de los que habitan vivienda unifamiliar la mayoría son propietarios de las mismas.

---

#### II.5.2.5. Comercial y de Servicios

Las actividades comerciales mas intensas se localizan en el mercado municipal, así como en diversos comercios que circundan la Plaza Cívica frente a la Presidencia Municipal, donde, se ubica el Centro Urbano de la cabecera municipal.

#### II.5.2.6. Usos Mixtos

Los usos comerciales ubicados en el centro urbano de la población son por las actividades de tipo central que caracteriza a las cabeceras municipales pues es allí donde se localizan los principales servicios administrativos y eclesiásticos. El uso habitacional ocupa la mayor parte del suelo de la cabecera municipal con excepción de las calles González Ortega, al Sur, Reforma al Este, Antonio Bravo al Norte y Prisciliano Sánchez al Oeste y Progreso donde predominan los comercios y actividades centrales. Las actividades comerciales se desarrollan en forma lineal por las calles de penetración a la cabecera municipal como son Abasolo, José A. Torres, Dr. Rubén Ramírez Flores y Francisco I. Madero; los usos comerciales y de servicio regional se localiza sobre los costados de la carretera Estatal No.54, en los ingresos a la cabecera municipal.

#### II.5.2.7. Oficinas administrativas

No existe gran número de estas en la ciudad, sin embargo se distinguen por ubicarse en casas habitación en la zona central.

#### II.5.2.8. Abastos, almacenamientos y talleres especiales

Este uso presenta solamente cuatro pequeñas áreas diseminadas en la cabecera municipal, una de ellas se localiza en la carretera Guadalajara Ciudad Guzmán.

#### II.5.2.9. Manufacturas y usos industriales

El uso industrial está constituido por Talleres de Carpintería y pequeñas fabricas domésticas de muebles diseminadas en la población. La instalación fabril más importante es una planta de productos alimenticios Nutrimex ubicada al oriente de la ciudad que actualmente se encuentra fuera de servicio, una característica de la región es la elaboración de equipales.

#### II.5.2.10. Zonas con connotaciones especiales.

##### A). Áreas Baldías.

En los límites del área urbana actual existen corrales de vivienda que se utilizan principalmente para uso agrícola, la zona centro se encuentra consolidada y son mínimos los lotes baldíos y corrales de extensión considerable.

##### B). Espacios Verdes y abiertos: parques urbanos

La plaza ubicada frente a la presidencia municipal es el espacio abierto mas representativo de la localidad.

##### C). Institucional.

La Unidad Deportiva es el espacio público de mayor dimensión en la localidad cuenta con: Canchas de Fut bol, 2 canchas de Básquet bol y Bolley bol,

##### D). Cementerios y Panteones.

---

Este se localiza al norte de la población, se encuentra en buenas condiciones y mantenimiento, tiene capacidad para albergar fosas suficientes para las futuras necesidades, proporcionan un servicio a la población de una manera correcta.

#### II.5.2.11. Equipamiento urbano.

##### A). Educación

Con base en los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, hay 6 escuelas de educación preescolar, 14 de educación primaria, 2 de educación secundaria general y técnica y 1 de Bachillerato en el Municipio de Zacoalco de Torres. Respecto a la población de la cabecera municipal en edad de estudiar, se encuentra servida en este subsistema de equipamiento mediante las siguientes instalaciones:

##### **Preprimaria:**

1. Jardín de niños Héroes: 3 aulas
2. Jardín de Niños Ignacio Zaragoza: 3 aulas (Estatal).
3. Jardín de Niños Ignacio Zaragoza: 5 aulas (Federal).
4. Jardín de Niños Diego Rivera: 3 aulas
5. Jardín de Niños Emiliano Zapata: 3 aulas
6. Jardín de Niños Benito Juárez: 3 aulas

##### **Primarias**

1. Ramón Durán: 6 aulas
2. Epigmenio Cabrera: 8 aulas
3. José Antonio Torres: 7 aulas
4. Vicente Guerrero: 9 aulas
5. Lázaro Cárdenas del Río: 3 aulas
6. Francisco Y. Madero : 8 aulas.
7. María C. Macias: 9 aulas.
8. Colegio Cuauhtémoc: 7 aulas
9. Mariano Matamoros: 6 aulas.
10. Manuel López Cotilla y/o José Clemente Orozco: 8 aulas.
11. José Clemente Orozco: 7 aulas.
12. José María Morelos: 7 aulas.
13. Ignacio Zaragoza: 6 aulas.
14. Adolfo López Mateos: 9 aulas

##### **Secundaria**

Secundaria Técnica No.3: 13 aulas.

CONALEP: 3 aulas ( funciona en la Escuela Francisco Indalecio Madero).

##### **Preparatoria incorporada a la U. de G.**

Universidad Pedagógica Nacional, unidad 14 E

10 aulas.

##### B). Cultura:

---

Biblioteca Municipal  
Casa de las Artesanías  
Auditorio Municipal.  
C). Salud y asistencia Pública:  
Clínica del IMSS: 1 consultorios  
Clínica de la SSA: 3 consultorios  
Servicios Médicos municipales: 1 consultorio.  
D). Recreación y Deporte:  
Tres Unidades y varias canchas Deportivas, con una superficie de 6.60 has.  
E). Espacios abiertos y áreas verdes:  
Jardín principal o Plaza Cívica.  
F). Comercio y abasto:  
Mercado Municipal: 150 puestos  
Rastro Municipal.  
G). Servicios Urbanos y asistencia Pública  
Cementerio Municipal.  
Comandancia de Policía  
Centro de Desarrollo Comunitario DIF  
H). Comunicaciones y transportes  
Central de Teléfonos: TELMEX: conocer número de líneas telefónicas?  
Oficina de la S.C.T. de Telégrafos.  
Oficina de la S.C.T. de Correos.  
I). Administración Pública:  
Palacio Municipal  
Oficina del Registro Civil  
Oficina de la Tesorería General del Estado  
Agencia del Ministerio Público  
J). Equipamiento regional y Especial  
Estación de FF.CC. Guadalajara-Manzanillo  
K). Instalaciones Especiales o de Riesgo  
Estación de Gasolina.

### **II.5.3. Vialidad y Transporte.**

(Plano D-5)

#### **II.5.3.1. Jerarquía vial existente.**

Vialidad Regional.

Corresponde a la carretera Estatal No. 54 que comunica a las ciudades de Guadalajara, Colima y Manzanillo y mediante la cual se arriba a la cabecera de Zacoalco de Torres.

Vialidad Principal.

---

Las vialidades Francisco I. Madero-Aquiles Serdan y Abasolo-José A. Torres, funcionan como arterias principales, son los ingresos de mayor jerarquía a la cabecera municipal desde la carretera Estatal No. 54.

#### Vialidad Colectora.

Las vialidades que funcionan como colectoras son: 16 de Septiembre-Progreso es otro de los ingresos a la localidad desde la carretera Estatal No. 54, , Libertad corre de Norte a Sur conectando la calle Progreso con Vicente Guerrero, esta ultima también funciona como colectora e intercomunica los asentamientos localizados en la parte Norte de la localidad.

#### II.5.3.2. Puntos de conflicto vial.

Los puntos de mayor conflicto vehicular por falta de señalamiento adecuado lo constituyen los ingresos a la localidad a través de la carretera Estatal No. 54. La mayoría de las calles tienen una sección superior a 13 metros, por ello son escasos y de poca consideración los puntos de conflicto vial al interior de la localidad, salvo el cruce que además tiene poca visibilidad.

#### II.5.3.3. Transporte público.

El transporte público urbano esta cubierto con una ruta que recorre el siguiente circuito: en sentido Norte Sur por las calles Javier Mina, Zaragoza, Hidalgo, José Antonio Torres , 5 de Mayo y Allende; en sentido este Oeste por las calles Francisco I. Madero, Progreso, Juárez, Morelos y Francisco Villa. Provisionalmente utilizan como terminal un predio baldío localizado en las inmediaciones de la estación del ferrocarril..

El transporte foráneo se realiza mediante dos apeaderos para autobuses que ingresan a la población, uno de ellos se ubica a dos cuerdas de la presidencia municipal sobre la calle Progreso y otro por la calle Libertad. Es muy frecuente que los costados de la carretera estatal No. 54 se utilicen como apeadero para los autobuses que se dirigen a Colima y Manzanillo o a la ciudad de Guadalajara.

Existe posibilidad de transporte de carga en ferrocarril puesto que se cuenta en la localidad con una estación ubicada al límite Norte para la vía que comunica a Zacoalco de Torres con las estaciones de el Puerto de Manzanillo y la ciudad de Guadalajara entre las más importantes.

#### II.5.3.4. Servicios carreteros.

En la banda Noreste de la carretera estatal No. 54 se ubica una estación de Servicio PEMEX, además de varios talleres de servicio.

### **II.5.4. Infraestructura**

*(Plano D-6)*

#### II.5.4.1. Agua Potable

Zacoalco de Torres cuenta con una cobertura en el servicio de agua potable del 95% de las áreas urbanizadas, se tiene un registro de 4,056 tomas domiciliarias. Las fuentes de abastecimiento son tres pozos profundos con las siguientes características:

Pozo 1. Sobre el costado de la calle de Constitución con un aforo de 12 litros por segundo que actualmente se encuentra fuera de servicio.

Pozo 2. Sobre la prolongación de la calle Nicolás Bravo con un aforo de 25 litros por segundo.

Pozo 3. Sobre un costado de la calle Progreso con un aforo de 45 litros por segundo.

---

Las zonas que carecen del servicio son las áreas que se han venido urbanizando y edificando de manera irregular y se localizan en la periferia de la localidad. Estos pozos tienen un aforo tal que nos garantiza el servicio.

#### II.5.4.2. Drenaje.

El servicio de drenaje cubre un 90% de las necesidades de la población de la ciudad, falta extender algunos ramales de la red de alcantarillado en la periferia de la población. los fraccionamientos irregulares: Dorados de Villa y Flores Magon, aunque cuentan con red de agua potable carecen del servicio de drenaje. Existe un colector alojado en la calle Ramos Coronel cual cruza la localidad de Sur a Norte desde la carretera estatal No. 54 hasta el colector alojado en la calle Antonio Bravo, este ultimo corre de Este a Oeste desde la calle Libertad hasta la laguna de oxidación localizada en el extremo Noroeste de la localidad.

#### II.5.4.3. Electricidad y Alumbrado

El 95% de la localidad esta electrificada y se alimenta de la línea de alta tensión de 161 y 61 kv ubicada a un costado de la carretera Estatal No. 54, en Zacoalco no existe ninguna subestación y las líneas de alta tensión se localizan sobre calles con sección suficiente para soportar la restricción que generan. Las zonas sin electrificación corresponden a las áreas periféricas que no cuentan con ningún tipo de infraestructura.

Con relación al alumbrado público, carecen del servicio los fraccionamientos Irregulares Dorados de Villa y Dorados de Villa I, así como las áreas periféricas que se describen en los rubros anteriores.

#### II.5.4.4. Teléfonos y telégrafos.

Existe una estación automática de TELMEX que otorga servicio a toda la localidad.

#### II.5.4.5. Instalaciones especiales y riesgos urbanos.

No existen en la localidad instalaciones con connotaciones de especiales, las instalaciones que representan riesgos urbanos corresponden a dos polvorines localizados uno en el cerro el Cascalote y otro en la periferia Norte de la localidad, además de la gasolinera.

#### II.5.4.6. Pavimentos.

Resultado de un análisis general de los pavimentos, encontramos que la localidad cuenta con pavimento en el 90% de la superficie de rodamiento, de estos, el 10% es de concreto hidráulico y corresponde a las calles de penetración hacia la zona centro: en las calles de Madero, Abasolo y parte de José A. Torres e Hidalgo; el 22% es de pavimento asfáltico y el 58% empedrados, en general, los pavimentos presentan áreas deterioradas, aunque son pocas y aisladas, el 10% restante son calles de terrecería .

## II.6. Síntesis del Estado actual

*(Plano D-7)*

### II.6.1. Condicionantes naturales.

Los terrenos con pendientes menores al 5% se localizan al Este de la cabecera municipal, por sus características geológicas y edafológicas son aptos para las actividades agrícolas. Son terrenos susceptibles a inundaciones además de ser expansivos y salinosos.

La vegetación en el área de estudio no es relevante, sin embargo en las partes altas ubicadas al Oeste y Suroeste de la cabecera municipal es posible inducirla para la explotación del escenario

---

paisajístico. Las fallas geológicas ubicadas en las partes altas del área de aplicación, condicionan negativamente cualquier tipo de urbanización en esa zona, sin embargo es posible la forestación de estas zonas con especies aptas para las circunstancias climáticas de la región.

A pesar de encontrarse la localidad en una mesa alta no existen vientos dominantes, no existe ninguna restricción por el clima.

Las áreas ubicadas al norte de la localidad son restrictivas para cualquier acción urbana en por la cercanía de las lagunas de San Marcos y Zacoalco.

Las áreas ubicadas inmediatamente al Sureste del área urbana no son de alto potencial agrícola son propensas para el desarrollo urbano.

#### **II.6.2. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo.**

El crecimiento urbano hacia las áreas ubicadas al oriente de la ciudad es restrictivo en virtud de que son tierras de propiedad ejidal.

Para que la estructura urbana tenga una continuidad hacia el norte de la localidad, es necesaria la construcción de infraestructura peatonal y vehicular sobre las vías del ferrocarril, por lo que el crecimiento hacia esa zona es condicionado.

La continuidad urbana es propicia hacia el noroeste de la ciudad en virtud de los caminos y veredas que continúan hasta la carretera estatal y la posibilidad de dotar con servicios de infraestructura de abasto y desecho.

Las áreas ubicadas en la banda Noreste de la carretera estatal son áreas propicias para el desarrollo urbano por su cercanía a las áreas urbanizadas y la posibilidad de dotarlas de infraestructura básica.

#### **II.6.3. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo.**

La cabecera municipal goza de un escenario que conserva los elementos constructivos típicos de la región, sin embargo existen construcciones deterioradas y de estilo moderno que sufren falta de mantenimiento, para evitar la transformación sin control de estas fincas que ahora son viviendas en comercios o bodegas, es necesario el ordenamiento de la vialidad y, por ende de los usos del suelo del área central de la ciudad.

Es posible la reglamentación de los usos de talleres de carpintería en el área urbana siempre y cuando se dispongan de parámetros para el control de los contaminantes hacia la atmósfera y el subsuelo de estas pequeñas manufacturas.

Es posible reglamentar los talleres de artesanías mediante un tope en el área de producción para que cuando estos talleres necesiten un crecimiento se reubiquen donde tengan posibilidades mas extensas para su desarrollo.

#### **II.6.4. Problemática y condicionantes de la vialidad y el transporte.**

La operación de la vialidad principal de la ciudad es eficiente, sin embargo es necesario la señalización y balizamiento correspondiente.

Es necesaria la construcción de una central de autobuses foráneos en las áreas cercanas a la carretera estatal con el fin de proteger la zona central de este tipo de tráfico.

La creación de una estación o apeadero de autobuses urbanos mejoraría substancialmente este servicio, ya que la estación existente funciona de manera provisional en un predio cerca de la estación del ferrocarril. El Ayuntamiento propone relocalizar la Central de Autobuses

---

### **II.6.5. Problemática y condicionantes de la infraestructura.**

La dotación actual de agua potable es suficiente para la población y es capaz de abastecer los futuros crecimientos. Es importante señalar que el excedente de este recurso se podría utilizar para actividades industriales de bajo impacto en la población.

El equipamiento urbano e infraestructura de la localidad se encuentra en buenas condiciones y suficiente para soportar el futuro crecimiento de la población a servir; sin embargo, se carece de una planta de tratamiento de aguas negras, cuya construcción es urgente. Es importante la delimitación de la servidumbre federal de los escurrimientos naturales que llegan a la localidad, puesto que en los márgenes de los mismos se localizan algunas viviendas .

### **II.6.6. Aptitudes del suelo para el Desarrollo Urbano.**

En virtud de que la localidad tiene vocación para las actividades artesanales, es necesario el establecimiento de áreas donde se puedan radicar empresas de manufacturas o industrias de bajo impacto que consuman y produzcan artículos de la región.

Las zonas aptas para el desarrollo urbano se localizan al noroeste de la ciudad hasta la carretera estatal que funcionará como una barrera artificial para el crecimiento urbano.

Hacia el norte se localizan las áreas no aptas para el desarrollo urbano en virtud de la proximidad con la lagunas de San Marcos y Zacoalco y restricciones edafológicas.

Hacia el Este inmediatamente de la población se localizan las áreas condicionadas para el desarrollo urbano en virtud de que son tierras de propiedad ejidal y más al Sur se localiza otra porción de áreas condicionadas en virtud de las restricciones agrológicas.

## III.BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

### III.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico (cuadro 8)

En la actualidad la densidad de población media bruta en Zacoalco de Torres es de 20.91 habitantes por hectárea misma que se considera baja con ligera tendencia a aumentar. Si consideramos que en 1990 se registró un total de 2,692 viviendas habitadas la conformación de la población es de 5.6 miembros por vivienda aproximadamente. Vale la pena mencionar que actualmente la localidad ha crecido o incorporado nuevas áreas fuera de los límites históricos por con un muy bajo nivel de ocupación del terreno, La tendencia histórica de crecimiento demográfico, por las características sociales de la población, es con una tasa superior al 1.04% lo que hace prever que las necesidades de suelo urbano sean regulares. Para el análisis de las perspectivas de crecimiento demográfico de la localidad, se han considerado tres horizontes para las hipótesis crecimiento de la localidad, estos horizontes son :

Corto plazo 2002.

Mediano Plazo: 2010.

Largo Plazo: 2015.

<b>Cuadro 8. Perspectiva de crecimiento Demográfico</b>								
<b>HISTORICO</b>			<b>HIPÓTESIS</b>					
			<b>A</b>			<b>B</b>		
<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa</b>	<b>Población</b>	<b>Tasa</b>
1970	11,343	2.35						
1980	13,105	1.45						
1990	14,100	0.73						
2000	15,648	1.04						
2002	15,974	1.04	15,974	1.04	16,148	1.59		
2010			17,348	1.04	18,315	1.59		
2015			18,328	1.04	19,816	1.59		

2020			19,298	1.04	20,440	1.59		
------	--	--	--------	------	--------	------	--	--

### III.1.1. Hipótesis baja

Mediante las proyecciones de que se deducen del crecimiento histórico mediante los datos de población del INEGI, se pronostica una tasa de 1.04% anual lo que a mediano plazo, para el año 2010, arroja un saldo poblacional 17,384 habitantes, es decir, 1,410 más de los que actualmente se calculan, a largo plazo 2015 se pronostica una población de 18,328 por lo que se espera un incremento de 2,354 habitantes.

### III.1.2. Hipótesis media (tasa SEDEUR 1995)

Mediante las proyecciones de crecimiento de población que marca la Secretaría de Desarrollo Urbano, se pronostica una tasa de 1.59 anual lo que a largo plazo, para el año 2010, arroja un saldo poblacional de 18,315 habitantes, es decir, 2,341 más de los que actualmente se calculan, asimismo se considera para el periodo 2015 una población de 19,816 habitantes con incremento de 1501 habitantes respecto del 2010.

## III.2. Demanda de Suelo Urbano

(cuadro 9)

En base a los parámetros de la Hipótesis Media, se prevé una demanda de nuevas áreas de 51.46 hectáreas para el año 2010, esto es, después de ocupar las áreas baldías que se localizan dentro del área urbana actual que tienen beneficio de vía pública, sin ocupar los corazones de manzana que se localizan en el área central de la cabecera. La densidad de población en la zona central se controlará conforme la demanda de suelo iniciando con 40 habitantes por hectárea con el fin de no modificar la morfología y paisaje urbano de la misma.

DATOS ACTUALES		Población (habitantes): 15,974		Densidad: 32.26hab/ha.		Mancha urbana actual: 748.62 has.		
		Área ocupada (hectáreas): 484 Has		Baldíos: 264				
PROYECCIONES DE POBLACION				DENSIDAD	AREA REQUERIDA	TIPO DE AREA		
Periodos	Al inicio del Periodo	Al fin del Periodo	Incremento	Hab/ha	Hectáreas	Saturación Baldíos	Nuevas Áreas	Área Urbana Total
2002-2010	15,974	17,348	1,374	32.2 hab/ha.	8.24	8.24	000	484.00 has.
2010-2015	17,348	18,328	980	40 hab/ha.	5.88	5.88	000	484.00 has.
2015-2020	18,328	19,298	970	40 hab/ha.	5.82	5.82	000	484.00 has.
<b>TOTALES</b>			<b>3,324</b>	<b>40 hab/ha.</b>	<b>19.95</b>	<b>19.95</b>	<b>000</b>	<b>484.00 has.</b>

### III.3. Requerimientos de Equipamiento Urbano

A corto plazo (cuadro 10), la localidad de Zacoalco de Torres no requerirá de construcción de nuevas instalaciones de equipamiento urbano en virtud de que el actual funciona con amplio superávit aún sin cuantificar el equipamiento de carácter privado

Para el mediano plazo (Cuadro 11), es decir, para el año 2,000, la población de Zacoalco de Torres no requerirá de nuevo equipamiento de educación, sino que el superávit que existe satisficará la demanda futura a excepción del subsistema de equipamiento urbano de Recreación y Deportes el cual presentó un déficit acumulado de 8,304.00 m<sup>2</sup>. sin embargo, la demanda de este equipamiento en este período no es la suficiente para requerir un nuevo elemento de servicio.

Para el largo plazo (Cuadro 12), mediante la proyección anterior se deduce que el ayuntamiento podrá disponer de nuevas áreas, producto de las nuevas urbanizaciones, para la creación de equipamientos que la población final requiera toda vez que el equipamiento actual se sature al utilizarse el superávit que algunos gozan. En estas áreas de donación que para el año 2,010 dispondrá el Ayuntamiento servirán para la creación de una Unidad Deportiva y la creación de equipamiento de Asistencia social que se requiera, en virtud de el comportamiento de la población para ese entonces.

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula		1			0
Escuela Primaria	Aula		0			0
Secundaria Gral.	Aula		0			0
Preparatoria Gral.	Aula		0			0
Unidad Médica	Consultorio		0			0
Clínica Hospital	Consultorio		0			0
Mercado Público	Puestos		0			0
Recrea. y Deportes	M <sup>2</sup>	2,670.00 m <sup>2</sup>	2,200.50 m <sup>2</sup>	4,870.50 m <sup>2</sup>	15,000.00 m <sup>2</sup>	0

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula		1			0
Escuela Primaria	Aula		1			0
Secundaria Gral.	Aula		1			0
Preparatoria Gral.	Aula		1			0
Unidad Médica	Consultorio		1			1
Clínica Hospital	Consultorio		0			0
Mercado Público	Puestos		0			0
Recrea. y Deportes	M <sup>2</sup>	4,870.50 m <sup>2</sup>	3,433.50 m <sup>2</sup>	8,304.00 m <sup>2</sup>		0

<b>Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Largo Plazo</b>						
<b>Elemento</b>	<b>Unidad de Servicio</b>	<b>Absorción Déficit</b> (unid. servicio)	<b>Por increm. población</b> (unid. servicio)	<b>Total del período</b> (unid. servicio)	<b>Promedio U.S./elem</b>	<b>Elementos requeridos</b>
Jardín de Niños	Aula		4			1
Escuela Primaria	Aula		12			1
Secundaria Gral.	Aula		3			0
Preparatoria Gral.	Aula		1			0
Unidad Médica	Consultorio		1		1	10
Clínica Hospital	Consultorio		0			0
Mercado Público	Puestos		12			0
Recrea. y Deportes	M <sup>2</sup>	8,304.00 m <sup>2</sup>	12,699.00 m <sup>2</sup>	21,003 m <sup>2</sup>	15,000	2

### **III.4. Metas específicas del Plan**

#### **III.4.1. Planeación Urbana**

En virtud que la carretera estatal se ubica hacia las áreas de restricción para el desarrollo urbano se prevé que funcione como una barrera física del crecimiento en el extremo Oeste de la población y, que los usos que se pudieran en un futuro establecer en ese vial regional sean de las características que este tipo de vialidad requiere, es decir, que los servicios carreteros y usos comerciales regionales se establezcan junto al mismo.

El control de la densidad de población del área central, misma que se plantea como zona susceptible de protección a la fisonomía, tiene como objeto que el centro de población mantenga y desarrolle de una manera integral la calidad de la imagen visual del lugar.

Prever que la estructura que identifica las diferentes zonas y barrios de la población se refuerce facilitando los desplazamientos y comunicación mediante un sistema de vialidad claro y eficiente, consolidar áreas de equipamiento dentro de los barrios para evitar desplazamientos intraurbanos innecesarios.

Reglamentar para reforzar e incentivar las actividades artesanales sin causar ningún perjuicio a la población, que permita el crecimiento y el desarrollo de estas actividades de una manera saludable y controlada.

La explotación del potencial de las infraestructuras que goza la ciudad con el fin de incentivar las actividades portuarias en beneficio de los habitantes de la cabecera municipal y del municipio.

#### **III.4.2. Suelo Urbano**

Las superficies que se requerirán para el crecimiento del asentamiento, se ubicarán en las zonas aptas para el desarrollo urbano y serán las que gocen de factibilidad inmediata para la dotación de los servicios municipales.

Es necesario la identificación precisa de las áreas de reserva urbana para los programas de dotación de equipamiento en la periferia de la ciudad.

La creación de una zona industrial donde exista la infraestructura necesaria para el establecimiento de industrias de impacto bajo e impacto medio y, elaborar un programa para la reubicación hacia esa zona de las industrias que son incompatibles con las áreas de vivienda actual.

A partir de un análisis de propuestas, incentivar a los propietarios de predios baldíos de dimensión considerable que se ubican dentro del área urbana actual para que se incorporen al área urbana como oferta a corto plazo para la expansión de la ciudad.

---

Coordinar con las dependencias Estatales y Federales un programa de celaje para las áreas destinadas a servidumbres federales de causes, ríos y paso de infraestructuras para disminuir, en una primera etapa, y frenar la utilización de estas áreas como áreas irregulares de vivienda.

Crear una zona de servicios a la industria y al comercio hacia las áreas que se dispongan para uso industrial con el fin de que este tipo de usos que ahora esta disperso en la localidad, se confinen en los lugares potencialmente utilizables respecto de su ubicación, infraestructura, e integración Regional.

#### **III.4.3. Infraestructura**

Mejoramiento y construcción de colectores alternos a los arroyos que cruzan la ciudad y mejoramiento de la red de drenaje existente.

Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras para evitar la contaminación y utilizar el efluente para riego de áreas verdes.

Mejoramiento de la red de Agua Potable, y previsión de capacidad futura de acuerdo a tanques de abastecimiento y pozos profundos.

Mejoramiento de la red de electrificación y alumbrado público hacia la periferia de la ciudad.

#### **III.4.4. Vialidad y Transporte**

Rehabilitación de empedrados.

Construcción de un ingreso carretero de la carretera federal de cuota hacia Zacoalco de Torres.

Mejoramiento de la carretera federal ubicada al poniente de la cabecera y construcción de un cruce vehicular a nivel con balizamiento y semaforización adecuados.

Construcción de una central de autobuses.

Construcción de una central de transferencia anexa a la central proyectada para el transporte urbano y colectivo de la ciudad.

Mejoramiento del pavimento por las vialidades principales de la cabecera.

Creación de áreas peatonales en la zona central de la ciudad.

Estructuración de la vialidad de la ciudad con ejes principales y vialidades colectoras y subcolectoras.

#### **III.4.5. Equipamiento Urbano**

Mejoramiento de la Escuela Urbana 574.

Construcción de aulas para el CONALEP.

Construcción de aulas para la escuela Preparatoria.

Ampliación del Hospital Sara Flores.

Construcción de módulos escolares en las áreas de cesión de acuerdo a un programa de dotación de Equipamiento Escolar para la ciudad.

Construcción de un mercado de abastos.

Mejoramiento del Mercado Municipal.

Construcción de una Casa de la Cultura.

Construcción y Mejoramiento de Plazas Vecinales.

---

Construcción de Clínicas de Primer Contacto de acuerdo a un programa de dotación de Centros de Salud en la cabecera.

Mejoramiento del mobiliario urbano del primer cuadro de la cabecera.

#### **III.4.6. Protección ambiental**

Compra y mejoramiento de vehículos de recolección de basura.

Rescate y saneamiento de las servidumbres de los arroyos y ríos que cruzan por el área urbana de la cabecera.

Reubicar las industrias que generan contaminantes al suelo y la atmósfera mediante un programa de mejoramiento ambiental de la cabecera.

Reglamentar los usos de la zona central con el fin de conservar la identidad de la localidad y de la región.

Mejoramiento del entorno urbano mediante la elaboración de un reglamento de Anuncios con el fin de proteger los elementos regentes del paisaje urbano de la cabecera.

Mejoramiento forestación del arbolado y vegetación de las áreas abiertas públicas, consolidar el parque de Barrio y Zona turística de la cabecera.

## **IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO**

### **IV.1. Estrategia General.**

De acuerdo a la posición que guarda el centro de población de Zacoalco de Torres en el programa Estatal de Desarrollo Urbano y la disposición de áreas aptas para el crecimiento urbano y abastecimiento de agua suficiente, se debe aprovechar su localización y su estructura de comunicaciones, impulsando la localización de industrias y la captación de migrantes, al tiempo que se fomenta la consolidación de la estructura interna y la densificación urbanas, para mejorar gradualmente la calidad de la estructura, composición, imagen y ambiente urbanos, y se promueve el desarrollo del comercio y servicios para consolidar a la localidad como centro abastecedor de servicios de su área de influencia.

Para ello se debe aplicar una estrategia de **Impulso**, promoviéndose la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios, aprovechando racionalmente los recursos naturales y poniendo especial cuidado en la conservación del medio ambiente. Para lo cual se debe establecer una reserva industrial y dotarlo del equipamiento necesario para que cumpla las funciones de centro de Servicios Básicos, a la vez que se ordenan selectivamente la localización de las actividades no compatibles con el uso habitacional.

Con base a lo anterior y considerando las alternativas de desarrollo urbano analizadas en el apartado anterior, así como el que la infraestructura de Zacoalco de Torres permitiría atender a una población superior al crecimiento esperado, y el que la propiedad en la periferia del área urbana actual es mayoritariamente privada, se establece como la alternativa de Desarrollo Urbano a seguir la denominada opción A, que establece la siguiente estrategia general:

Para esto se proponen los siguientes criterios:

1. Ordenar los usos del suelo del área central, con el fin de evitar el establecimiento de usos incompatibles con la vivienda.
2. Ordenar la vialidad interna de la localidad acorde a los requerimientos de transporte urbano y foráneo de la población.
3. La continuidad de la traza urbana actual la cual presenta limpieza en su traza y capacidad de flujo vehicular.
4. Establecer corredores urbanos donde se establezcan usos mixtos, mismos que refuercen la ubicación de los centros barriales y los que la población reconozca como centros de encuentro.
5. Proteger a toda costa los elementos de valor ecológico como son las Lagunas de San Marcos y Zacoalco, así como el cerro de las liebres y las áreas altas con capacidad de forestación.
6. Proteger la imagen de la zona central, principalmente entorno a los monumentos coloniales y artísticos existentes, mediante la reglamentación de imagen visual, elementos constructivos y anuncios.

### **IV.2. Delimitación del Centro de Población.**

Para los efectos del Plan de Desarrollo Urbano de Zacoalco de Torres se establecen los límites del centro de población que se definen por un polígono con una superficie aproximada de 1,759.44 hectáreas, cuyo perímetro tiene las siguientes colindancias:

---

**Al Norte:** A partir del Vértice 1 que se ubica en las coordenadas ME= 647,252.03, MN= 2'239,098.06 del sistema geográfico nacional UTM-INEGI corre en línea curva hacia el Sureste con una distancia de 2,148.17 metros hasta el vértice 2.

Vértice 2 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,980.05, MN= 2'238,201.00 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 512.01 metros hasta el vértice 3.

Vértice 3 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 649,393.48, MN= 2'238,500.00 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 297.28 metros hasta el vértice 4.

Vértice 4 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 649,690.75, MN= 2'238,499.23 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 398.87 metros hasta el vértice 5.

Vértice 5 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 649,863.14, MN= 2'238,858.79 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 2,440.50 metros hasta el vértice 6.

Vértice 6 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,761.99, MN= 2'238,670.61 línea recta con rumbo Sureste con una distancia de 537.28 metros hasta el vértice 7.

**Al Este:** A partir del Vértice 7 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,924.26, MN= 2'238,170.17 línea recta con rumbo Sur con una distancia de 3,000.31 metros hasta el vértice 8.

Vértice 8 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 652,306.37, MN= 2'235,313.78 línea recta con rumbo Suroeste con una distancia de 2,148.56 metros hasta el vértice 9.

**Al Sur:** a partir del Vértice 9 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 650,417.03, MN= 2'233,674.69 en línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 1,981.05 metros hasta el vértice 10.

Vértice 10 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 649,169.25, MN= 2'235,517.71 continua en línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 418.87 metros hasta el vértice 11.

**Al Oeste:** a partir del Vértice 11 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,846.19, MN= 2'235,782.33 en línea recta con rumbo Suroeste con una distancia de 85.66 metros hasta el vértice 12.

Vértice 12 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,806.31, MN= 2'235,706.54 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 289.04 metros hasta el vértice 13.

Vértice 13 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,566.44, MN= 2'235,867.72 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 110.37 metros hasta el vértice 14.

Vértice 14 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,612.29, MN= 2'235,968.03 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 825.99 metros hasta el vértice 15.

Vértice 15 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,954.09, MN= 2'236,466.98 línea recta con rumbo Suroeste con una distancia de 178.02 hasta el vértice 16.

Vértice 16 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,846.24, MN= 2'236,289.13 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 97.97 metros hasta el vértice 17.

Vértice 17 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,752.64, MN= 2'236,317.57 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 407.66 metros hasta el vértice 18.

Vértice 18 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,716.10, MN= 2'236,723.58 línea recta con rumbo Sureste con una distancia de 383.00 metros hasta el vértice 19.

Vértice 19 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,094.22, MN= 2'236,676.19 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 192.40 metros hasta el vértice 20.

Vértice 20 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 648,241.77, MN= 2'236,795.62 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 864.32 metros hasta el vértice 21.

---

Vértice 21 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,765.33, MN= 2'237,507.33 línea recta con rumbo Suroeste con una distancia de 115.95 hasta el vértice 22.  
Vértice 22 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,669.39, MN= 2'237,442.44 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 129.85 metros hasta el vértice 23.  
Vértice 23 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647605.22, MN= 2'237,555.30 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 138.63 metros hasta el vértice 24.  
Vértice 24 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,694.73, MN= 2'237,657.88 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 577.51 metros hasta el vértice 25.  
Vértice 25 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,410.11, MN= 2'238,160.34 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 115.33 metros hasta el vértice 26.  
Vértice 26 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,500.0, MN= 2'238,231.91 línea recta con rumbo Noroeste con una distancia de 814.68 metros hasta el vértice 27  
Vértice 27 localizado en las coordenadas UTM Mercator ME= 647,115.30, MN= 2'238,950.02 línea recta con rumbo Noreste con una distancia de 197.66 metros hasta el vértice 1 para cerrar el polígono del limite de centro de población.

### **IV.3. Clasificación de Áreas.**

*(Plano E1)*

---

En el plano E-1 se establecen las diversas clases de áreas en que se ordena el territorio de la localidad de Zacoalco de Torres contenido dentro del Área de Aplicación del Plan. Dicha clasificación se da en función de las condicionantes que resultan de las características del medio físico natural y transformado y su definición, propósito específico y autoridades competentes que rigen en cada tipo de área se describen en el Capítulo II del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco. La clasificación de áreas y predios para Zacoalco de Torres es la siguiente:

#### **IV.3.1 Áreas urbanizadas:**

##### **IV.3.1.1 Áreas de urbanas Progresivas.**

**AU-UP1.** Fraccionamiento Dorados de Villa localizado en la parte Suroeste de la localidad con una superficie de 10.41 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área de urbanización progresiva AU-UP2; al Este la reserva urbana RU-CP5; al Sur la reserva urbana RU-CP6 y al Oeste la restricción vial RI-VL1 que genera la carretera estatal No. 54.

**AU-UP2.** Fraccionamiento Dorados de Villa II localizado en la parte Suroeste de la localidad con una superficie de 3.42 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte la reserva urbana RU-CP7; al Este la reserva urbana RU-CP5; al Sur el área de urbanización progresiva AU-UP1; y al Oeste la restricción vial RI-VL1 que genera la carretera estatal No. 54.

**AU-UP3.** Fraccionamiento El Paraíso localizado en la parte Suroeste de la localidad con una superficie de 7.53 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área de renovación urbana AU5-RN; al Este y Sur la reserva urbana RU-CP8; y al Oeste la restricción vial RI-VL1 que genera la carretera estatal No. 54.

**AU-UP4.** Fraccionamiento Flores Magon localizado en la parte Noreste de la localidad con una superficie de 14.71 Has y los siguientes límites y colindancias: al Norte las áreas AU-UP5; al Este la reserva urbana RU-MP1; al Sur el área de reserva urbana RU-CP3 y al Oeste el área de renovación urbana AU4-RN.

##### **IV.3.1.2 Áreas de renovación urbana.**

**AU1-RN.** Área de renovación urbana número 1, corresponde a la parte central de la localidad, cuenta con una superficie aproximada de 168.68 hectáreas y los siguientes límites y colindancias: al Norte la restricción que genera la vía del ferrocarril Guadalajara Colima RI-FR1; al Este el área de renovación urbana AU4-RN; al Sur las áreas RU-CP7, AU3-RN y RI-VL1; al Oeste el área de renovación urbana AU5RN y la restricción por instalaciones de riesgo RI-RG3.

**AU2-RN.** Área de renovación urbana número 2, abarca la colonia Las Cebollas y asentamientos sin nombre, se localiza en la parte Norte del centro de población, tiene una superficie aproximada de 81.00 hectáreas y los siguientes límites y colindancias: al Norte y Oeste el área de transición AT-1; al Este el área de urbanización progresiva AU-UP5 y la reserva urbana a mediano plazo RU-MP1; al Sur la restricción que genera la vía del ferrocarril Guadalajara Colima RI-FR1.

**AU3-RN.** Área de renovación urbana corresponde al fraccionamiento El Calvario, tiene una superficie de 9.91 hectáreas y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área de renovación urbana AU1-RN; al Este la reserva urbana RU-CP7 y al Suroeste la restricción vial que genera la carretera estatal No. 54.

**AU4-RN.** Área de renovación urbana que comprende la colonia Camino Real, tiene una superficie aproximada de 110.25 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área AU2-RN; al Este RU-CP3; al Sur RU-CP5 y RU-CP7 y al Oeste el área AU1-RN.

---

**AU5-RN.** Área de renovación urbana localizada en el extremo Oeste de la localidad, tiene una superficie aproximada de 24.77 has y los siguientes límites: al Norte la restricción que genera la vía del ferrocarril Guadalajara Colima RI-FR1; al Este AU1-RN; al Suroeste la restricción vial que genera la carretera estatal 54 RI-VL1.

### **IV.3.2 Áreas de Protección Patrimonial:**

#### **IV.3.2.1 Áreas de protección al patrimonio histórico.**

**PP-PH1.** Comprende las construcciones y espacios abiertos con frente a las vialidades delimitantes y las incluidas dentro del polígono formado por los siguientes límites: al Norte calle Insurgentes; al Este calle 5 de Mayo; al Sur calle Francisco I. Madero; y al Oeste calle Zaragoza.

**PP-PH2.** Comprende la construcción de la Estación del Ferrocarril y espacios abiertos delimitantes de la misma. Se localiza en la parte Norte de la localidad.

#### **IV.3.2.2 Áreas de protección a la fisonomía urbana.**

**PP-PF1.** Área correspondiente a las construcciones y espacios abiertos con frente a los viales delimitantes y las incluidas dentro del perímetro formado por las siguientes vialidades: al Norte calle Antonio Bravo; al Este calle Reforma; al Sur calle Brizuela y al Oeste la calle Prisciliano Sánchez. Este polígono se encuentra en su totalidad dentro del área de renovación urbana AU1-RN.

### **IV.3.3. Áreas de Reserva Urbana**

#### **IV.3.3.1 Áreas de reserva urbana a corto plazo.**

**IV.3.3.2 RU-CP1.** Área localizada en la parte central de la localidad, tiene una superficie aproximada de 5.63 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte, Sur y Oeste el área AU4-RN; al Este la reserva urbana RU-CP2.

**RU-CP2.** Área localizada en la parte Este del centro de población, tiene una superficie aproximada de 27.90 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y Este el área RU-CP3; al Sur RU-CP4 y al Oeste el área AU4-RN.

**RU-CP3.** Área localizada en la parte Este del centro de población, tiene una superficie aproximada de 55.14 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área AU-UP4; al Este el área RU-MP2 con la restricción vial RI-VL4 de por medio; al Sur RU-CP4 y RU-CP2; al Oeste el área AU4-RN.

**RU-CP4.** Área localizada en la parte Este del centro de población, tiene una superficie aproximada de 44.61 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área RU-CP2; al Este y Sur el área RU-MP4 con la restricción vial RI-VL4 de por medio; al Oeste el área RU-CP5 con la restricción por paso de infraestructura de agua potable RI-AB5 de por medio.

**RU-CP5.** Área localizada en la parte Este del centro de población, tiene una superficie aproximada de 43.29 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área AU4-RN; al Este RU-CP4 con la restricción por paso de infraestructura de agua potable RI-AB5 de por medio; al Sur el área RU-CP6; al Oeste el área AU4-RN.

**RU-CP6.** Área de reserva localizada en la parte Sur de la localidad, tiene una superficie aproximada de 18.15 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte las áreas AU-AP1 y

---

RU-CP5; al Este AP1; al Sureste la zona RU-LP5 y al Suroeste la restricción vial RI-VL1 que genera la carretera estatal No.54.

**RU-CP7.** Área de reserva localizada en la parte Centro Sur de la localidad, tiene una superficie aproximada de 22.01 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área AU1-RN; al Este RU-CP5; al Sureste el área AU-UP2 y al Suroeste la restricción vial que genera la carretera estatal No.54 RI-VL1; al Oeste el área de renovación urbana AU3-RN.

**RU-CP8.** Área de reserva localizada en la parte Oeste de la localidad, tiene una superficie aproximada de 16.08 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área AU5-RN; al Este AU1-RN; al Suroeste la restricción vial que genera la carretera estatal No.54 RI-VL1; al Oeste el área de urbanización progresiva AU-UP3.

**RU-CP9.** Área de reserva localizada en la parte Oeste de la localidad, tiene una superficie aproximada de 8.48 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y Oeste el área agropecuaria AR-AGR2; al Este y Sur el área de renovación urbana AU5-RN.

**RU-CP10.** Área de reserva localizada en la parte Oeste de la localidad, tiene una superficie aproximada de 3.58 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el área agropecuaria AR-AGR2; al Este la restricción por instalaciones de riesgo RI-RG3; al Sur el área de renovación urbana AU5-RN.

**RU-CP11.** Área de reserva localizada en la parte Norte de la localidad, tiene una superficie aproximada de 10.27 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y Oeste el área de transición AT-1; al Este y Sur el área de renovación urbana AU2-RN.

**RU-CP12.** Área de reserva localizada en el centro de la localidad, tiene una superficie aproximada de 4.26 has, su límite envolvente es el área de renovación urbana AU4-RN.

#### IV.3.3.3 Áreas de reserva urbana a mediano plazo.

**RU-MP1.** Área de reserva urbana a mediano plazo, con una superficie aproximada de 34.49 hectáreas, teniendo como límite el polígono que a continuación se describe: al Norte y Este el área de transición AT-1; al Sur por área de restricción RI-FR1 y al Oeste por el área AU-UP5.

**RU-MP2.** Área de reserva urbana a mediano plazo con una superficie aproximada de 53.28 hectáreas, teniendo como límite el polígono que a continuación se describe: al norte la restricción RI-FR1; al este el área RU-LP3, al Sur área de reserva urbana RU-MP3, y al oeste área de restricción por paso de infraestructura vial RI-VL4.

**RU-MP3.** Área de reserva urbana a mediano plazo número 3, con una superficie aproximada de 56.36 hectáreas, teniendo como límites: al Norte RI-VL7; al Sureste el área RU-LP4; y al Oeste por el área RU-MP4.

**RU-MP4.** Área de reserva urbana a mediano plazo número 4, con una superficie aproximada de 80.55 hectáreas, teniendo como límites: al norte, por área RU-CP4, al este, por área de reserva urbana RU-MP3, al Sur, restricción por nodo vial RI-NV4; y al oeste, por área de reserva urbana RU-LP5.

**RU-MP5.** Área de reserva urbana a mediano plazo número 5, con una superficie aproximada de 26.62 hectáreas, teniendo como límites: al noreste, por área de reserva urbana RU-MP4, al Suroeste la restricción vial RI-VL1; al Noroeste por área de reserva urbana RU-CP6.

#### IV.3.3.4 Áreas de reserva urbana a largo plazo

**RU-LP1.** Área de reserva urbana a largo plazo número 1, se localiza en el extremo Este de la localidad con una superficie de 82.81 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte AT-1 ; al Este RI-VL3 ; al Sur RI-TL1 ; y al Oeste RI-VL4.

---

**RU-LP2.** Área de reserva urbana a largo plazo número 2, se localiza en el extremo Este de la localidad con una superficie de 58.12 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y al Oeste RI-VL3; al Este AT-2 ; al Sur RI-FR1 .

**RU-LP3.** Área de reserva urbana a largo plazo número 3, se localiza en el extremo Este de la localidad con una superficie de 7.65 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte RI-FR1; al Este AR-AGR12 ; al Sur RI-VL7 ; y al Oeste RI-VL3.

**RU-LP4.** Área de reserva urbana a largo plazo número 4, se localiza en el extremo Sureste de la localidad con una superficie de 37.89 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte RI-VL7; al Este AT-2; al Sur RI-VL1; y al Oeste RI-VL3 .

**RU-LP5.** Área de reserva urbana a largo plazo número 5, se localiza en el extremo Sur de la localidad con una superficie de 15.10 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte RU-CP6; al Este RU-MP4; al Sur RI-NV4; y al Oeste RI-VL1 .

**RU-LP6.** Área de reserva urbana a largo plazo número 6, se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 5.42 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y al Oeste AR-FOR1; al Sur RU-MP5.

#### **IV.3.4. Áreas de restricción a infraestructuras o Instalaciones Especiales:**

IV.3.4.1 Áreas de restricción de instalaciones ferroviarias:

**RI-FR1.** Comprende la que genera la línea del ferrocarril Guadalajara Manzanillo que cruza el área de aplicación desde el límite Norte hasta Sueste donde conforma el límite del área de aplicación en los vértices 8 y 9.

IV.3.4.2 Áreas de restricción por Instalaciones de Riesgo.

**RI-RG1.** Corresponde al Polvorín localizado en el Cerro el Cascalote en la parte Sur de Zacoalco de Torres.

**RI-RG2.** Área correspondiente al Polvorín localizado en el camino a la Laguna de Zacoalco en la parte Norte de la localidad.

**RI-RG3.** Corresponde al cementerio municipal localizado en el extremo Noroeste

**RI-RG4.** Corresponde a la estación de servicio PEMEX localizada en la banda Noreste de la carretera estatal No. 54.

IV.3.4.3 Áreas de Restricción por instalaciones de agua potable.

**RI-AB1.** Corresponde al tanque de abastecimiento localizado en el cerro Las Liebres al Sureste de la localidad.

**RI-AB2.** Corresponde al pozo de abastecimiento localizado en la esquina de las calles Allende y Nicolás Bravo.

**RI-AB3.** Corresponde al pozo de abastecimiento localizado en la esquina de las calles Libertad y Francisco Villa.

**RI-AB4.** Corresponde al pozo de abastecimiento localizado en la esquina de las calles Progreso y Arteaga.

**RI-AB5.** Corresponde a la restricción que genera la línea de impulsión ente el RI-AB1 y RI-AB2 alojada en la calle Nicolás Bravo, y en límites de parcela al Sureste de la localidad.

IV.3.4.4 Áreas de Restricción por paso de instalaciones de drenaje.

---

**RI-DR1.** Corresponde a la laguna de oxidación localizada en el extremo Noroeste de la localidad, en las inmediaciones de la Laguna de Zacoalco de Torres.

**RI-DR2.** Restricción que genera el colector alojado en la calle Antonio Bravo, corre paralelo a las vías del ferrocarril desde la calle Pino Suárez hasta la laguna de oxidación.

**RI-DR3.** Restricción que genera el colector alojado en la calle Ramón Corona-Prisciliano Sánchez, corre de Sur a Norte desde la carretera estatal No. 54 hasta entroncar con el colector RI-DR2.

#### IV.3.4.5 Áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad.

**RI-EL1.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 1.

**RI-EL2.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 2.

**RI-EL3.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 3.

**RI-EL4.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 4.

**RI-EL5.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 5.

**RI-EL6.** Área de restricción por paso de infraestructura de energía eléctrica número 6.

**RI-EL7.**

#### IV.3.4.6 Áreas de restricción por paso de instalaciones de telecomunicación

**RI-TL1.** Área de restricción por paso de infraestructura de telecomunicaciones que corre paralela a la línea del ferrocarril Guadalajara Colima, desde el límite Norte del área de aplicación de este Plan de Desarrollo Urbano hasta el vértice 9 del mismo límite localizado en la parte Sureste. Genera una restricción de 7.5 metros a cada lado de su eje.

#### IV.3.4.7 Áreas de restricción por paso de vialidad

**RI-VL1.** Área de restricción por paso de infraestructura vial que genera la carretera estatal No.54, tiene un derecho de vía de 40.00 metros en total, 20.00 mts a cada lado a partir de su eje.

**RI-VL2.** Restricción que genera la autopista Guadalajara Colima localizada en el extremo Noreste del área de estudio, forma parte del límite de esta entre los vértices 6 y 7. tiene un derecho de vía de 40.00 metros.

**RI-VL3.** Área de restricción que genera la vialidad principal propuesta VP-1, corre de Norte a Sur conectando la carretera estatal No. 54 VR-1 con la autopista Guadalajara Colima VR-2; tiene prevista una sección de 27.00 metros.

**RI-VL4.** Restricción que genera la vialidad principal propuesta VP-3 por la calle Pino Suárez en dirección Norte, dobla hacia el Este para generar un circuito y dirigirse hacia el Sur hasta entroncar nuevamente con la carretera estatal. Tiene prevista una sección de 27.00 metros.

**RI-VL5.** Área de restricción que genera la vialidad colectora propuesta VC-2, corre de Norte a Sur conectando en ambos extremos con la restricción RI-VL4. tiene prevista una sección de 20.00 metros.

**RI-VL6.** Restricción que genera la vialidad principal propuesta VP-3 como ingreso desde la carretera estatal hasta la calle Degollado. Tiene prevista una sección de 27.00 metros.

**RI-VL7.** Restricción que genera la vialidad principal propuesta VP-2 como ingreso desde la carretera estatal por la calle Francisco I. Madero y su prolongación desde la calle Ocampo hasta la vialidad principal propuesta VP-1. Tiene prevista una sección de 27.00 metros.

---

#### IV.3.4.8. Áreas de restricción por nodo vial.

**RI-NV1.** Restricción que se genera en la intersección de la carretera estatal VR-1 con la vialidad principal VP-2. con un radio de 75.00 metros.

**RI-NV2.** Restricción que se genera en la intersección de la carretera estatal VR-1 con la vialidad principal VP-3 Degollado. con un radio de 75.00 metros.

**RI-NV3.** Restricción que se genera en la intersección de la carretera estatal VR-1 con la vialidad principal VP-3 Ocampo. con un radio de 75.00 metros.

**RI-NV4.** Restricción que se genera en la intersección de la carretera estatal VR-1 con la vialidad principal VP-2. con un radio de 75.00 metros.

**RI-NV5.** Restricción que se genera en la intersección de la carretera estatal VR-1 con la vialidad principal propuesta VP-1, con un radio de 75.00 metros.

**RI-NV6.** Restricción que se genera en la intersección de la vialidad principal propuesta VP-1 con la autopista Guadalajara Colima VR-2, con un radio de 75.00 metros.

#### IV.3.5. Áreas de transición.

**AT-1.** Área de transición localizada en el extremo Norte de la localidad, cuenta con una superficie aproximada de 273.51 hectáreas, sus límites son los siguientes: al Norte el área de protección a cauces y cuerpos de agua correspondiente a la laguna de Zacoalco CA-2 ; al Este el área de reserva urbana RU-LP1; al Sur las áreas AU2-RN y RU-MP1; al Oeste el área de protección a cauces y cuerpos de agua correspondiente a la laguna de Zacoalco CA-1.

**AT-2.** Área de transición localizada en la parte Este del área de aplicación

**AT-3.** Área de transición localizada en la parte Este del área de aplicación

**AT-4.** Área de transición localizada en la parte Sur del área de aplicación

**AT-5.** Área de transición localizada en la parte Sur del área de aplicación

#### IV.3.6. Áreas rústicas:

##### IV.3.6.1 Áreas rústicas agropecuarias.

**AR-AGR1.** Área agropecuaria número 1 se localiza en el extremo Norte de la localidad con una superficie de 24.86 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y este el límite del área de aplicación; Al Sureste con CA1 y al Oeste AR-AGR2.

**AR-AGR2.** Área agropecuaria número 2 se localiza en el extremo Norte de la localidad con una superficie de 25.36 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte el límite del área de aplicación; Al Este AR-GR1 y Al Sur y Oeste AR-AGR3.

**AR-AGR3.** Área agropecuaria numero 3 se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 96.68 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-AGR2, al Sur AP3, al Este RI-VL1 y al Oeste el límite del área de aplicación.

---

**AR-AGR4.** Área agropecuaria número 4 se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 124.36 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte y Este la reserva urbana RU-MP5, al Sur y Oeste el área rústica forestal AR-FOR3.

**AR-AGR5.** Área agropecuaria número 5 se localiza en el extremo Sur de la localidad con una superficie de 87.80 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-AGR4 , al Sur el límite del área de aplicación; al Este RI-VL1 y al Oeste AR-FOR6.

**AR-AGR6.** Área agropecuaria número 6 localizada en el extremo Sur de la localidad con una superficie de 79.70 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte RU-LP4, al Este y Sur el límite del área de aplicación; al Oeste la restricción vial RI-VL1.

**AR-AGR7.** Área agropecuaria número 7 se localiza en el extremo Sureste de la localidad con una superficie de 12.09 has y los siguientes límites y colindancias: Al Noreste RI-FR1, al Sur el límite del área de aplicación, y al Noroeste el área de transición AT-2.

**AR-AGR8.** Área agropecuaria número 8 se localiza en el extremo Este de la localidad con una superficie de 164.30 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte y Oeste el área de transición AT-2 ; al Este el límite del área de aplicación y al Sur la restricción RI-FR1.

#### IV.3.6.2 Áreas rústicas forestales.

**AR-FOR1.** Área rústica forestal número 1 se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 145.40 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte AR-AGR3, al Sur AR-FOR2, al Este la restricción RI-EL3.

**AR-FOR2.** Área rústica forestal número 2, se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 30.87 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte AR-FOR1, al Sur AR-FOR3 , al Este RU-LP6.

**AR-FOR3.** Área rústica forestal número 3 se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 83.05 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-FOR2 , al Sur AR-FOR4 , al Este AR-AGR4.

**AR-FOR4.** Área rústica forestal número 4 se localiza en el extremo Oeste de la localidad con una superficie de 15.05 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-FOR3, al Sur AR-FOR5 , al Este AR-AGR4.

**AR-FOR5.** Área rústica forestal número 5 se localiza en el extremo Sur de la localidad con una superficie de 27.65 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-AGR5, al Este AR-FOR6.

**AR-FOR6.** Área rústica forestal número 6, se localiza en el extremo Sur de la localidad con una superficie de 34.676 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte AR-AGR5, al Este RU-LP4 , al Oeste AR-FOR6.

#### IV.3.7. Áreas de prevención ecológica.

**AP-1.** Corresponde al cerro Las Liebres localizado en la parte sur del centro de población, cuenta con una superficie de 48.21 has y los siguientes límites y colindancias : Al Norte Sur y Este RU-MP4 , al Oeste la restricción vial RI-VL5.

**AP-2.** Corresponde al cerro Juan Vicente que se localiza en el extremo Noreste del área de aplicación con una superficie de 10.65 has y los siguientes límites y colindancias: al Norte y Este el límite del área de aplicación; Al Sur RU-LP1; y al Oeste CA-3.

---

**AP-3.** Corresponde al cerro El Cascalote, se localiza en el extremo Noroeste del área de aplicación, cuenta con una superficie de 177.45 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte y Este el área agrícola AR-AGR3, al Sur la restricción RI-EL5 y al Oeste el límite del área de aplicación.

**AP-4.** Área localizada en el extremo Sureste del área de aplicación, cuenta con una superficie de 197.45 has y los siguientes límites y colindancias: Al Norte la restricción RI-EL5; al Este AR-AGR4 y AR-AGR5; al Sur y Oeste el límite del área de aplicación.

#### **IV.3.8. Áreas protección a cauces y cuerpos de agua.**

- CA-1. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 1,
- CA-2. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 2,
- CA-3. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 3,
- CA-4. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 4,
- CA-5. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 5,
- CA-6. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 6,
- CA-7. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 7,
- CA-8. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 8,
- CA-9. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 9,
- CA-10. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 10,
- CA-11. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 11,
- CA-12. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 12,
- CA-13. Área de protección a cauces y cuerpos de agua número 13,

### **IV.4 Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento.**

#### **IV.4.1. Acciones de Conservación.**

Las acciones de conservación que se establecen para Zacoalco de Torres, corresponden a las siguientes:

IV.4.1.1 Áreas de protección al patrimonio histórico descritas en el párrafo IV.3.2.1.

PP-PH1. PP-PH2.

IV.4.1.2 Áreas de protección a la fisonomía urbana señaladas en el párrafo IV.3.2.2.

PP-PF1.

#### **IV.4.2 Acciones de mejoramiento.**

Las acciones de mejoramiento que se establecen para Zacoalco de Torres, corresponden a las acciones necesarias dentro de las Áreas de Renovación Urbana y son las siguientes:

**AU1-RN.** Zona central de la localidad.

**AU1-RN1.** Complementar la red de agua potable en las calles Libertad, José Antonio Torres y Reforma en el tramo comprendido entre las calles Antonio Bravo y Jesús Carranza. 240.00 m.l.

**AU1-RN2.** Complementar la red de drenaje sanitario en las calles Libertad, José Antonio Torres y Reforma en el tramo comprendido entre las calles Antonio Bravo y Jesús Carranza.

---

Construcción de red en la calle Francisco Villa Entre Zaragoza y la carretera Estatal. Longitud aproximada de 320.00 m.l.

**AU1-RN3.** Pavimentar de empedrado la vialidad José Maria Mercado entre Zaragoza y Abasolo. Con una superficie aproximada de 2,200.00 m2.

**AU2-RN.** Colonia Las Cebollas y asentamientos sin nombre localizados al Norte de la localidad.

**AU2-RN1.** Complementar la red de agua potable en la calle Aldama, Matamoros y Arteaga entre la calle Vicente Guerrero y camino al cerro Juan Vicente. Longitud de 1,020.00

**AU2-RN2.** Complementar la red de drenaje sanitario en la calle Aldama, Matamoros y Arteaga entre la calle Vicente Guerrero y camino al cerro Juan Vicente. Longitud aprox.. de 1,050.00 m.l.

**AU2-RN3.** Pavimentar las vialidades Matamoros entre Vicente Guerrero y camino sin nombre hacia el cerro Juan Vicente; calle Aldama entre Vicente Guerrero y camino al cerro Juan Vicente. 8,200.00 m2.

**AU2-RN4.** Extender la red de electrificación en las calles Vicente Guerrero entre Pino Suárez y 5 de Mayo. 500.00 m.l.

**AU2-RN5.** Complementar el alumbrado publico en las vialidades Vicente Guerrero entre Pino Suárez y 5 de Mayo.

**AU3-RN.** Fraccionamiento El Calvario.

**AU3-RN1.** Complementar la red de agua potable en las calles Francisco Villa entre López Cotilla y Abasolo del fraccionamiento El Calvario. Longitud de 300.00 m.l.

**AU3-RN2.** Complementar la red de drenaje sanitario en las calles Francisco Villa entre López Cotilla y Abasolo; calle López Cotilla entre Francisco Villa Y carretera Estatal No. 54. con una longitud de 720.00 m.l.

**AU3-RN3.** Extender la red de electrificación en las calles Francisco Villa entre López Cotilla y Abasolo del fraccionamiento El Calvario. 300.00 m.l.

**AU4-RN** colonia Camino Real.

**AU4-RN1.** Complementar la red de agua potable y tomas domiciliarias en las calles Ocampo entre Progreso y Rayón, calle Arteaga entre Aquiles Serdan y Nicolás Bravo, Juárez entre Ocampo y Allende, con una longitud de 550.00 m.l.

**AU4-RN2.** Complementar la red de drenaje sanitario en las calles Rayón entre Ocampo y calle Sin Nombre; calle Nicolás Bravo entre Allende y Aquiles Serdan con una longitud aproximada de 1,050.00 ml.

**AU4-RN3.** Pavimentar las vialidades Progreso entre Arteaga y Ocampo aproximadamente 33,500.00 m2; calle Nicolás Bravo entre Allende y Ocampo 5,500.00 m2; calle Allende entre Morelos y degollado 3,000.00 m2; calle Juárez entre Allende y Arteaga 5,850.00 m2

**AU4-RN4.** Extender la red de electrificación en las calles Ocampo entre Aquiles Serdan y Juárez, 250.00 m.l. calle Nicolás Bravo entre Allende y Aquiles Serdan, 330.00 m.l.

**AU4-RN5.** Complementar el alumbrado publico en las vialidades Ocampo entre Aquiles Serdan y Juárez. 250.00 m.l.

**AU5-RN.** extremo Oeste de la localidad.

---

**AU5-RN1.** Complementar la red de agua potable en calle Arquitos entre avenida Rubén Ramírez Flores y calle sin nombre al extremo del área AU5-RN. Longitud de 800.00 m.l.

**AU5-RN2.** Complementar la red de drenaje en la calle Arquitos entre avenida Rubén Ramírez Flores y calle Sin Nombre; Carretera estatal No. 54 entre Av. Rubén Ramírez Flores y calle Sin Nombre. con una longitud aproximada de 1,230.00 m.l.

**AU5-RN3.** Pavimentar las vialidades Arquitos entre Av. Rubén Ramírez Flores y calle Sin Nombre 7,800.00 m2

**AU5-RN4.** Extender la red de electrificación en las calles Arquitos entre Rubén Ramírez Flores y calle Sin Nombre, 200.00 m.l.

**AU5-RN5.** Complementar el alumbrado publico en las vialidades Arquitos entre Rubén Ramírez Flores y calle Sin Nombre, 200.00 m.l.

#### **IV.4.3. Acciones de Crecimiento.**

Las acciones de crecimiento que se establecen para Zacoalco de Torres, corresponden a las siguientes:

Áreas de reserva urbana a corto plazo descritas en el párrafo IV.4.1.1;

RU-CP1. RU-CP2. RU-CP3. RU-CP4. RU-CP5. RU-CP6. RU-CP7. RU-CP8. RU-CP9. RU-CP10. RU-CP11. RU-CP12.

Áreas de reserva urbana a mediano plazo señaladas en el párrafo IV.4.1.2;

RU-MP1. RU-MP2. RU-MP3. RU-MP4. RU-MP5.

Áreas de reserva urbana a largo plazo descritas en el párrafo IV.4.1.3;

RU-LP1. RU-LP2. RU-LP3. RU-LP4. RU-LP5. RU-LP6.

#### **IV.5. Utilización General del Suelo.**

**(Plano E-2)**

En el plano E-2 se define la zonificación primaria para la localidad de Zacoalco de Torres, con base a lo señalado en el Capítulo III del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco. La definición y usos permisibles en ellas se describen en los capítulos III y IV, y las normas de control aplicables en cada tipo de zona se indican en los capítulos V a XI de dicho reglamento. A continuación se presenta la descripción de las diferentes zonas comprendidas dentro del Área de Aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Zacoalco de Torres.

##### **IV.5.1 Zonas de Actividades Acuáticas.**

**AA-1.** Zona de actividades acuáticas número 1, localizada al norte de la población corresponde a la laguna de Zacoalco, cuenta con una servidumbre de 5 metros sobre la cota máxima del embalse. (NAME) CNA

**AA-2.** Zona de actividades acuáticas número 2, localizada al norte de la población corresponde a la laguna de Zacoalco , cuenta con una servidumbre de 5 metros aguas arriba de la cota máxima del embalse.(NAME) CNA

**AA-3.** Zona de actividades acuáticas número 2, localizada al norte de la población corresponde a la laguna de Zacoalco , cuenta con una servidumbre de 5 metros aguas arriba de la cota máxima del embalse.

##### **IV.5.2 Zonas de actividades silvestres.**

---

**AS-1.** Zona correspondiente al cerro Las Liebres con los siguientes limites y colindancias al Norte, Este y Oeste la zona H3-5; al Sur SI-1.

**AS-2.** Zona correspondiente al Cerro El Cascalote con los siguientes limites y colindancias: al Norte AG-4; al Este CR-1; al Sur AG-5 y As-3; al Oeste limite del área de aplicación.

**AS-3.** Zona correspondiente a la faldas del cerro Las Presitas entre el limite del área de aplicación y la zona AG-5.

**AS-4.** Zona correspondiente a la faldas del cerro Las Presitas entre el limite del área de aplicación y la zona AG-6.

**AS-5.** Zona correspondiente a la faldas del cerro Las Presitas entre el limite del área de aplicación y la zona AG-7.

**AS-6.** Zona correspondiente a la faldas del cerro Las Presitas entre el limite del área de aplicación y la zona AG-8.

**AS-7.** Zona correspondiente al Cerro Juan Vicente localizada en el extremo Noreste del área de aplicación.

#### **IV.5.3. Zonas de uso agropecuario.**

**AG-1.** Zona localizada al Noroeste del área de aplicación entre AA-1 y Vía del ferrocarril.

**AG-2.** Zona localizada al Noroeste del área de aplicación entre la línea del ferrocarril Guadalajara Colima y el limite Oeste del área de aplicación.

**AG-3.** Zona localizada al Noroeste del área de aplicación entre la carretera estatal No. 54 y el limite Oeste del área de aplicación.

**AG-4.** Zona localizada al Noroeste del área de aplicación entre el cerro El Cascalote y la carretera Guadalajara Colima.

**AG-5.** Zona localizada al Oeste del área de aplicación entre las zonas AS-3 y H-4.

**AG-6.** Zona localizada al Suroeste del área de aplicación entre las zonas AS-4 y la carretera estatal 54.

**AG-7.** Zona localizada al Suroeste del área de aplicación entre las zonas AS-5 y AG-8.

**AG-8.** Zona localizada al Suroeste del área de aplicación entre las zonas AG-7 y la carretera estatal 54.

**AG-9.** Zona localizada entre el limite Sur del área de aplicación y la zona I2-1.

**AG-10.** Zona localizada al Sureste del área de aplicación colindando con la zona I1-2.

**AG-11.** Zona localizada en el limite Este del área de aplicación.

#### **IV.5.4. Zonas de Granjas y Huertos**

**GH-1.** Zona localizada en la parte Noreste del área de aplicación con los siguientes limites: al Norte la zona GH-2; al Este I1-4; al Sur H2-4 y al Oeste MB3-3.

**GH-2.** Zona localizada en la parte Noreste del área de aplicación con los siguientes limites: al Norte la zona AA-3; al Este AS-7; al Sur GH-1 y al Oeste GH-3.

**GH-3.** Zona localizada en la parte Norte del área de aplicación con los siguientes limites: al Norte la zona AA-2; al Este GH-2; al Sur H2-1 y al Oeste AG-1.

#### **IV.5.5. Zonas habitacionales:**

---

#### IV.5.5.1. Zonas habitacionales de densidad baja.

**H2-1.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-2, al Sur H4-6, al Este GH-1 y al Oeste H2-14.

**H2-2.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-3, al Sur H2-1, al Este GH-1 y al Oeste H2-14.

**H2-3.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-2, al Sur H2-2, al Este GH-1 y al Oeste H3-2.

**H2-4.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur H2-8, al Este EI-23 y al Oeste EI-8.

**H2-5.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur MC2-1, al Este MB2-1 y al Oeste EE-1.

**-H2-6.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-14, al Sur EI-24, al Este MB2-11 y al Oeste EI-23.

**H2-7.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte EI-24, al Sur IN-3, al Este H4-5 y al Oeste H2-8.

**H2-8.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-4, al Sur H2-410, al Este H2-7 y al Oeste EI-9.

**H2-9.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte EE-1, al Sur H2-12, al Este MC-2 y al Oeste EI-4.

**H2-10.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-8, al Sur H4-1, al Este IN-3 y al Oeste H2-12.

**H2-11.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-4, al Sur CR-2 y al Este EV-3 y al Oeste CR-1.

**H2-12.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-9, al Sur H4-1, al Este H2-10 y al Oeste CR-2.

**H2-13.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-1, al Sur I1-3, al Este I1-4 y al Oeste H4-5.

**H2-14.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-2, al Sur H2-6, al Este H2-1 .

#### IV.5.5.2. Zonas habitacionales de densidad media

**H3-1.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur H2-6, al Este H3-2 y al Oeste GH-3.

**H3-2.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur H2-14, al Este H2-2 y al Oeste H3-1.

**H3-3.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-7, al Sur H4-3, al Este H4-7 y al Oeste H2-10.

**H3-4.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-13, al Sur I1-2, al Este I1-3 y al Oeste H3-5.

**H3-5.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-4, al Sur I1-2, al Este H3-4 y al Oeste AS-1.

**H3-6.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte AS-2, al Sur AG-5, al Este CR-2 y al Oeste AS-2.

**H3-7.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-4, al Sur EV-3, al Este H3-8 y al Oeste H2-11.

---

**H3-8.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-4, al Sur H2-9, al Este EE-1 y al Oeste H3-7.

IV.5.5.3. Zonas habitacionales de densidad alta.

**H4-1.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-12, al Sur CR-2, al Este H4-3 y al Oeste CR-2.

**H4-2.** Zona localizada en la parte Suroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-1, al Sur AG-8, al Este H4-3 y al Oeste CR-2.

**H4-3.** Zona localizada en la parte Suroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-3, al Sur SI-2, al Este H4-4 y al Oeste H4-2.

**H4-4.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-7, al Sur H3-5, al Este H2-13 y al Oeste H4-3.

**H4-5.** Zona localizada en la parte Este del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-6, al Sur H3-4, al Este H2-13 y al Oeste H4-7.

**H4-6.** Zona localizada en la parte Noreste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-1, al Sur H4-5, al Este GH-1 y al Oeste H2-6.

**H4-7.** Zona localizada en la parte Este del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-5, al Sur H4-4, al Este H4-5 y al Oeste H3-3.

**IV.5.6. Zonas de usos mixtos:**

IV.5.6.1. Zonas de Uso Mixto Barrial.

Intensidad baja.

**MB2-1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

Intensidad media.

**MB3-1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

Intensidad Alta.

**MB4-1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

IV.5.6.2. Zonas de Uso Mixto Central.

Intensidad Baja.

**MC2-1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

**IV.5.7. Zonas de Comercio Regional.**

**CR-1.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte AG-4, al Sur AG-8, al Este CR-2 y al Oeste AS-2.

**CR-2.** Zona localizada en la parte Oeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-11, al Sur H4-2, al Este H2-12 y al Oeste CR-1.

---

#### **IV.5.8. Zonas de Servicios a la Industria y el Comercio.**

**SI-1.** Zona localizada en la parte Sur del centro de población con los siguientes límites: al Norte AS-1, al Sur I1-1, al Este I1-2 y al Oeste SI-2.

**SI-2.** Zona localizada en la parte Sur del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-2, al Sur AG-8, al Este SI-1 y al Oeste AG-8.

#### **IV.5.9. Zonas Industriales:**

IV.5.9.1. Zonas de Industria Ligera y riesgo bajo

**I1-1.** Zona localizada en la parte Sur del centro de población con los siguientes límites: al Norte SI-1, al Sur I2-1, al Este I1-2 y al Oeste AG-8

**I1-2.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-4, al Sur I2-1, al Este I2-1 y al Oeste H3-5.

**I1-3.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-1, al Sur I2-2, al Este I2-2 y al Oeste H2-13

**I1-4.** Zona localizada en la parte Este del centro de población con los siguientes límites: al Norte I1-5, al Sur I1-3, al Este I2-3 y al Oeste GH-1.

**I1-5.** - Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte AS, al Sur I1-4, al Este I2-3 y al Oeste GH-1.

IV.5.9.2. Zonas de Industria Mediana y riesgo medio

**I2-1.** Zona localizada en la parte Sureste del centro de población con los siguientes límites: al Norte I1-2, al Sur AG-9, al Este AG-9 y al Oeste I1-2.

**I2-2.** Zona localizada en la parte Sur del centro de población con los siguientes límites: al Norte AS-1, al Sur I1-1, al Este I1-2 y al Oeste SI-2.

**I2-3.** Zona localizada en la parte Este del centro de población con los siguientes límites: al Norte I1-5, al Sur I2-2, al Este AG-11 y al Oeste I1-4.

#### **IV.5.10. Zonas de Equipamiento Urbano:**

IV.5.10.1. Zonas de Equipamiento Vecinal.

**EI-V1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

**EI-V2.** Zona localizada en la parte central del centro de población

IV.5.10.2. Zonas de Equipamiento Barrial.

**EI-B1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

**EI-B2.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

IV.5.10.3. Zonas de Equipamiento Distrital.

**EI-D1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

**EI-D2.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

IV.5.10.4. Zonas de Equipamiento Central.

**EI-C1.** Zona localizada en la parte central del centro de población.

---

**EI-C2.** Zona localizada en la parte central del centro de población

**IV.5.11. Zonas de Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos.**

**EV-1.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-5, al Sur H2-10, al Este H2-4 y al Oeste H2-9

**EV-2.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur H2-4, al Este H3-1 y al Oeste MB2-1.

**EV-3.** Zona localizada en la parte Noreste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-9, al Sur EV-11, al Este EI-3 y al Oeste H2-11.

**EV-4.** Zona localizada en la parte Suroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-1, al Sur IN-2, al Este CR-2 y al Oeste AG-5.

**EV-5.** Zona localizada en la parte Suroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-1, al Sur H4-2, al Este H4-3 y al Oeste CR-2.

**EV-6.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-6, al Sur H2-7, al Este H4-6 y al Oeste H2-6.

**EV-7.** Zona localizada en la parte Noreste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H4-6, al Sur H4-5, al Este GH-1 y al Oeste EI-26.

**EV-8.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur H2-3, al Este GH-2 y al Oeste H3-2.

**EV-9.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur MB2-1, al Este H3-1 y al Oeste EV-10.

**EV-10.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte GH-3, al Sur MB2-2, al Este EV-9 y al Oeste H2-5.

**EV-11.** Zona localizada en la parte Noroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-9, al Sur H2-12, al Este H2-9 y al Oeste EV-3.

**IV.5.12. Zonas de infraestructura.**

**IN-1.** Zona localizada en la parte Sur del centro de población con los siguientes límites: al Norte H3-5, al Sur SI-1, al Este H3-5 y al Oeste SI-2.

**IN-2.** Zona localizada en la parte Suroeste del centro de población con los siguientes límites: al Norte EV-4, al Sur AG-6, al Este CR-1 y al Oeste AG-5.

**IN-3.** Zona localizada en la parte Norte del centro de población con los siguientes límites: al Norte H2-7, al Sur H3-3, al Este H4-7 y al Oeste H2-10.

**IV.5.13.2. Instalaciones Especiales Regionales.**

**IE-R1.** Corresponde a las instalaciones de la estación de servicio PEMEX localizada en la carretera estatal No. 54.

---

## **IV.6. Estructuración Urbana**

(Plano E-3)

La cabecera municipal de Zacoalco de Torres es la sede del Ayuntamiento y por tanto el centro administrativo del municipio, se caracteriza por ser un centro histórico y albergar Instituciones del Gobierno Municipal, así como las principales actividades comerciales y de servicio. En el plano E-3 se presenta la estructura urbana propuesta en el plan, integrada por el sistema de estructura territorial y el sistema vial, de acuerdo al Reglamento Estatal de Zonificación del Estado.

### **IV.6.1. Estructura territorial.**

#### IV.6.1.1. Centros Barriales.

**CB1.** Centro barrial ubicado en la zona habitacional H2-6, entre las vialidades Pino Suárez y Progreso.

**CB2.** Centro barrila ubicado al Oeste de la población en el cruce las vialidades VP-2 y VR-1 en la zona habitacional H2-11.

**CB3.** Centro barrial ubicado en la parte Sur de la población en la zona habitacional H4-2 sobre la vialidad principal VP-3 en las inmediaciones del fraccionamiento Dorados de Villa I.

**CB4.** Centro barrial ubicado al Noreste de la población en el cruce de las vialidades VC-2 y VCm-1 en la zona habitacional H3-1.

**CB5.** Centro barrial ubicado al Sureste de la población en el cruce de las vialidades VP-3 y VP-2 en la zona habitacional H4-4.

#### IV.6.1.2. Centro Urbano.

**CU.** Centro urbano localizado en la parte norte de la población dentro del polígono inscrito dentro del polígono formado por las siguientes vialidades: al Norte calle Antonio Bravo; al Este calle Reforma; al Sur calle Brizuela y al Oeste la calle Prisciliano Sánchez. Este polígono se encuentra en su totalidad dentro de la zona de uso mixto central MC-2.

### **IV.6.2. Sistema de Vialidad.**

Tiene por objeto jerarquizar el conjunto de vías que interconectan al centro de población, contenidos en el sistema de unidades territoriales, permitiendo la circulación de las personas y bienes, dentro del territorio del estado y cuya jerarquía, se establece de acuerdo al Título Quinto del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco:

---

#### IV.6.2.1. Vialidad Regional.

**VR-1.** Carretera estatal No 54, corre en dirección Noroeste Sureste entre los límites Norte y Sur del área de estudio, con una longitud de 7,989.00 metros.

**VR-2.** Autopista Guadalajara Manzanillo forma el límite Noreste del área de estudio entre los vértices 6 y 7, con una longitud de 4,630.00 metros.

#### IV.6.2.2. Vialidad Primaria.

**VP-1.** Vialidad Principal propuesta desde la vialidad VR1 al Sur, hasta la vialidad VR2 al Noreste, tiene una longitud de 5,519 .28 metros.

**VP-2.** Ingreso principal a la localidad por la calle Francisco I. Madero-Aguiles Serdan, continua hasta entroncar con la vialidad principal propuesta VP-1. tiene una longitud de 4,896.00 metros. Esta vialidad forma un par vial con las vialidades Brizuela-Nicolás Bravo desde el fraccionamiento San Miguel hasta El Llano con una longitud de 3,146.00 metros.

**VP-3.** Ingreso principal a la localidad por la calle Degollado-Pino Suárez en dirección Norte, dobla hacia el Este para generar un circuito y dirigirse hacia el Sur hasta entroncar nuevamente con la carretera estatal VR-1, cuenta con una longitud de 8,652.00 metros.

#### IV.6.2.3. Vialidad Secundaria.

**VC-1.** Vialidad Colectora correspondiente a las calles 16 de Septiembre-Progreso, corre de Oeste a Este desde la carretera Estatal VR-1 hasta entroncar 1 con la vialidad principal VP-3, tiene una distancia de 2,3,650.00 metros.

**VC-2.** Vialidad Colectora con dirección Norte-Sur conectando en ambos extremos con la vialidad principal VP-3. tiene una longitud de 2,793.00 metros.

**VCm-1.** Vialidad Colectora menor, corresponde a la calle Vicente Guerrero localizada en el extremo Norte de la localidad, su dirección es de Este a Oeste conectando en ambos extremos con la vialidad principal VP-3, tiene una longitud de 1,720.00 metros.

**VCm-2.** Vialidad Colectora menor correspondiente a la calle José Antonio Torres, corre de Sur a Norte desde la carretera estatal VR-1 hasta la vialidad principal VP-2; tiene una longitud de 1,260.00 metros.

**VS-1.** Vialidad Subcolectora correspondiente a la calle Centenario localizada en el extremo Norte de la localidad, conecta la vialidad colectora VC-2 con la vialidad principal VP-3 con una longitud de 865.00 metros.

**VS-2.** Vialidad Subcolectora correspondiente a las vialidades Antonio Bravo –Rayón, corre de Este a Oeste desde la vialidad colectora VC-2 hasta el panteón localizado en el extremo Noroeste de la localidad; tiene una longitud de 2,372.50 metros.

### IV.7. Propuestas de acción urbana.

#### IV.7.1. Planeación Urbana

El control de la densidad de población del área central, se plantea como zona de protección a la fisonomía, tiene como objeto que el centro de población mantenga y desarrolle de una manera integral la calidad de la imagen visual del lugar.

Se prevé que la estructura que identifica las diferentes zonas y barrios de la población se refuerce facilitando los desplazamientos y comunicación mediante un sistema de vialidad claro y

---

eficiente entre las mismas y que reconozcan la zona centro como el centro urbano del poblado a la vez que configure una estructura de pequeñas áreas de equipamiento dentro de los barrios evitando desplazamientos innecesarios de la población.

La reglamentación para reforzar e incentivar las actividades artesanales sin causar ningún perjuicio a la población de la ciudad que permita el crecimiento y el desarrollo de estas actividades de una manera saludable y controlada.

La explotación del potencial de las infraestructuras que goza la ciudad con el fin de incentivar las actividades portuarias en beneficio de los habitantes de la cabecera municipal y del municipio.

#### **IV.7.4. Vialidad y Transporte**

Rehabilitación de empedrados.

Construcción de un ingreso carretero de la carretera federal de cuota hacia Zacoalco de Torres.

Mejoramiento de la carretera federal ubicada al poniente de la ciudad y construcción de un cruce vehicular a nivel con balizamiento y semaforización adecuados.

Construcción de una central de autobuses.

Construcción de una central de transferencia anexa a la central proyectada para el transporte urbano y colectivo de la ciudad.

Mejoramiento del pavimento por las vialidades principales de la ciudad.

Creación de Áreas peatonales en la zona central de la ciudad.

Estructuración de la vialidad de la ciudad con ejes principales y vialidades colectoras y subcolectoras.

#### **IV.7.5. Equipamiento Urbano**

Mejoramiento de la Escuela Urbana 574

Construcción de aulas para la Preparatoria.

Ampliación del Hospital Sara Flores

Construcción de módulos escolares en las áreas de cesión de acuerdo a un programa de Dotación de Equipamiento Escolar para la ciudad.

Construcción de un mercado de abastos.

Mejoramiento del Mercado Municipal.

Construcción de una Casa de la Cultura.

Construcción de Áreas Deportivas en las propiedades municipales.

Construcción y Mejoramiento de Plazas Vecinales.

Construcción de Clínicas de Primer Contacto de acuerdo a un programa de dotación de Centros de Salud en la ciudad.

Mejoramiento del mobiliario urbano del primer cuadro de la ciudad.

#### **IV.7.6. Protección ambiental**

Compra y mejoramiento de vehículos de recolección de basura.

Delimitar perfectamente las áreas de servidumbre de paso a los arroyos y ríos que cruzan por el área urbana de la ciudad.

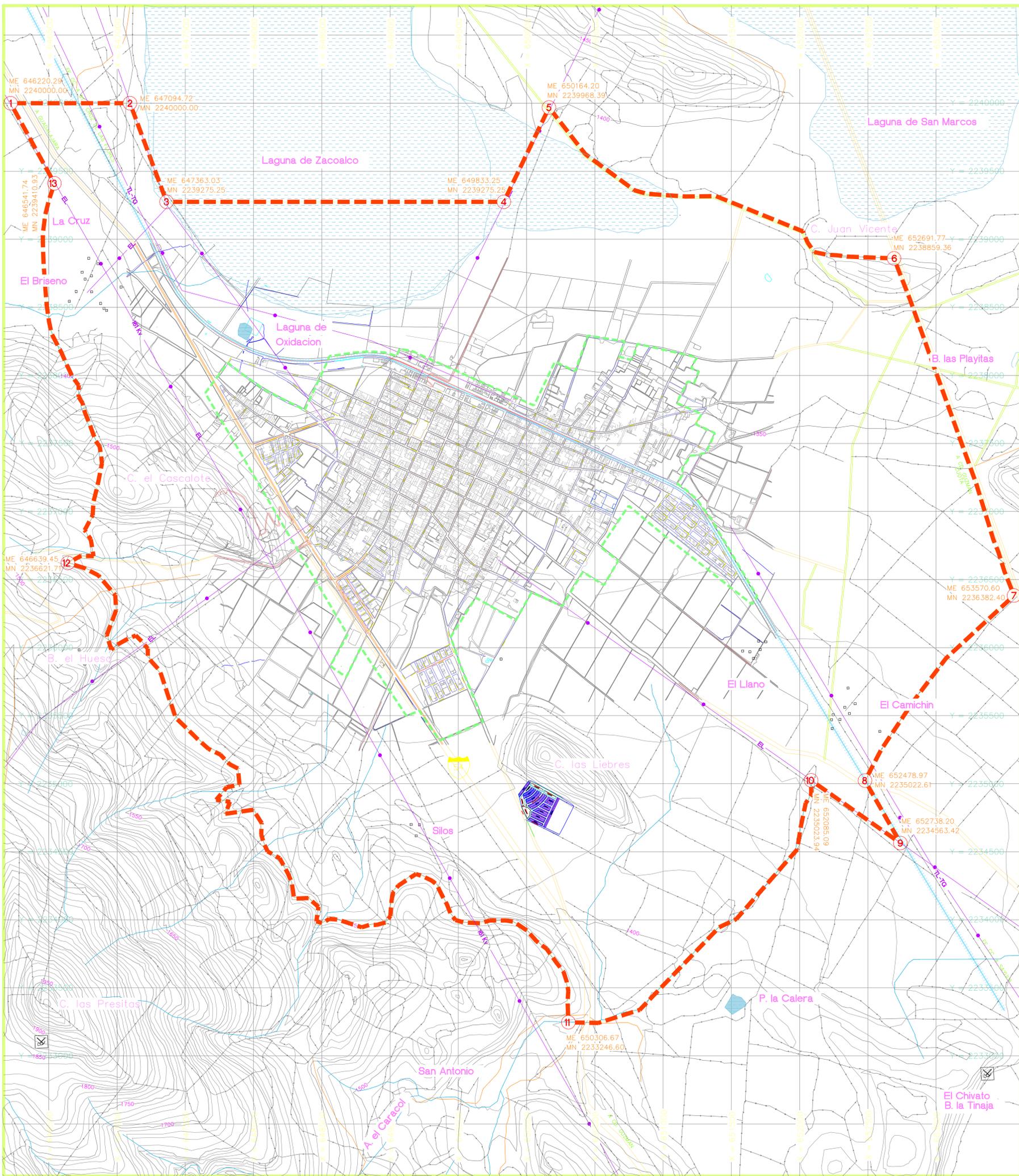
Reubicar las industrias que generan contaminantes al suelo y la atmósfera mediante un programa de mejoramiento ambiental de la ciudad.

---

Reglamentar los usos de la zona central con el fin de conservar los usos que dan identidad a las poblaciones de la región.

Mejoramiento del entorno urbano mediante la elaboración de un reglamento de Anuncios con el fin de proteger los elementos regentes del paisaje urbano de la ciudad.

Mejoramiento del arbolado y vegetación de las áreas abiertas públicas de la ciudad.



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

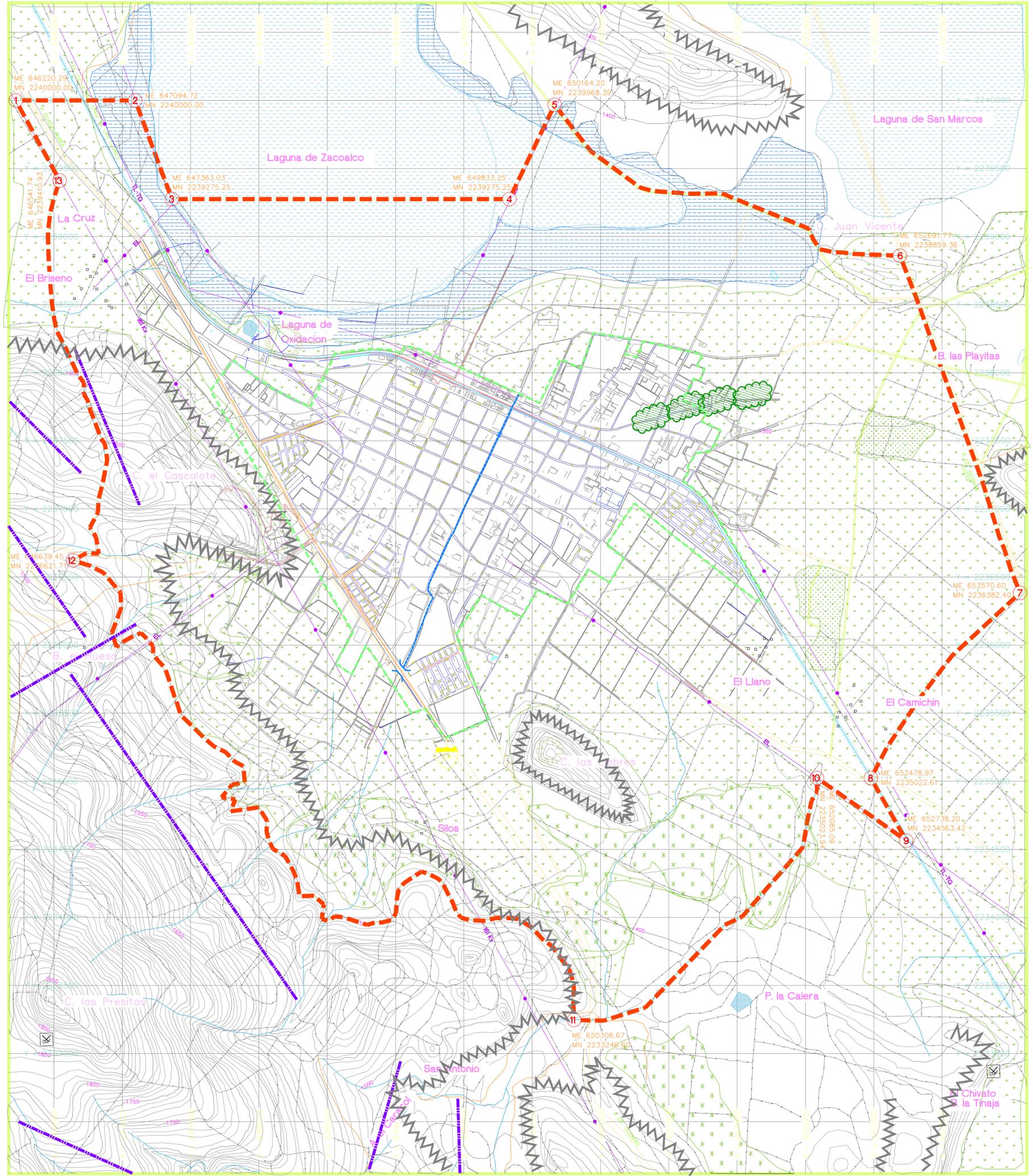
ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

### SIMBOLOGIA:

-  LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,126 HAS
-  LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-4013 HAS
-  LIMITE MUNICIPAL
-  LIMITE ESTATAL
-  LIMITE PARCELAS
-  CARRETERAS
-  TERRACERIAS
-  BRECHAS Y CAMINOS
-  FERROCARRIL
-  RIOS Y ARROYOS
-  ESCURRIMIENTOS
-  CUERPOS DE AGUA
-  CURVAS DE NIVEL
-  LINEA ELECTRICA EL
-  LINEA TELEFONO-TELEGRAFO TL-TG
-  CANAL DE DRENAJE CANAL
-  GASODUCTO GS
-  POLIDUCTO POLIDUCTO

PLANO	NUM.
AREA DE APLICACION	D-1
ELABORO	
REVISO	
ENE, 2003	

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

## SIMBOLOGIA:

-  LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,126 HAS
-  LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-4013 HAS
-  PENDIENTES ESCARPADAS Mayores al 15%
-  CUERPOS DE AGUA
-  ZONA INUNDABLE
-  MANANTIALES
-  ACUIFEROS
-  POTENCIAL AGRICOLA moderado
-  intenso
-  muy intenso
-  VEGETACION RELEVANTE
-  SUELOS INESTABLES
-  FALLAS GEOLOGICAS
-  VIENTOS DOMINANTES
-  SITIOS DE INTERES PISAJISTICO
-  FOCOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL

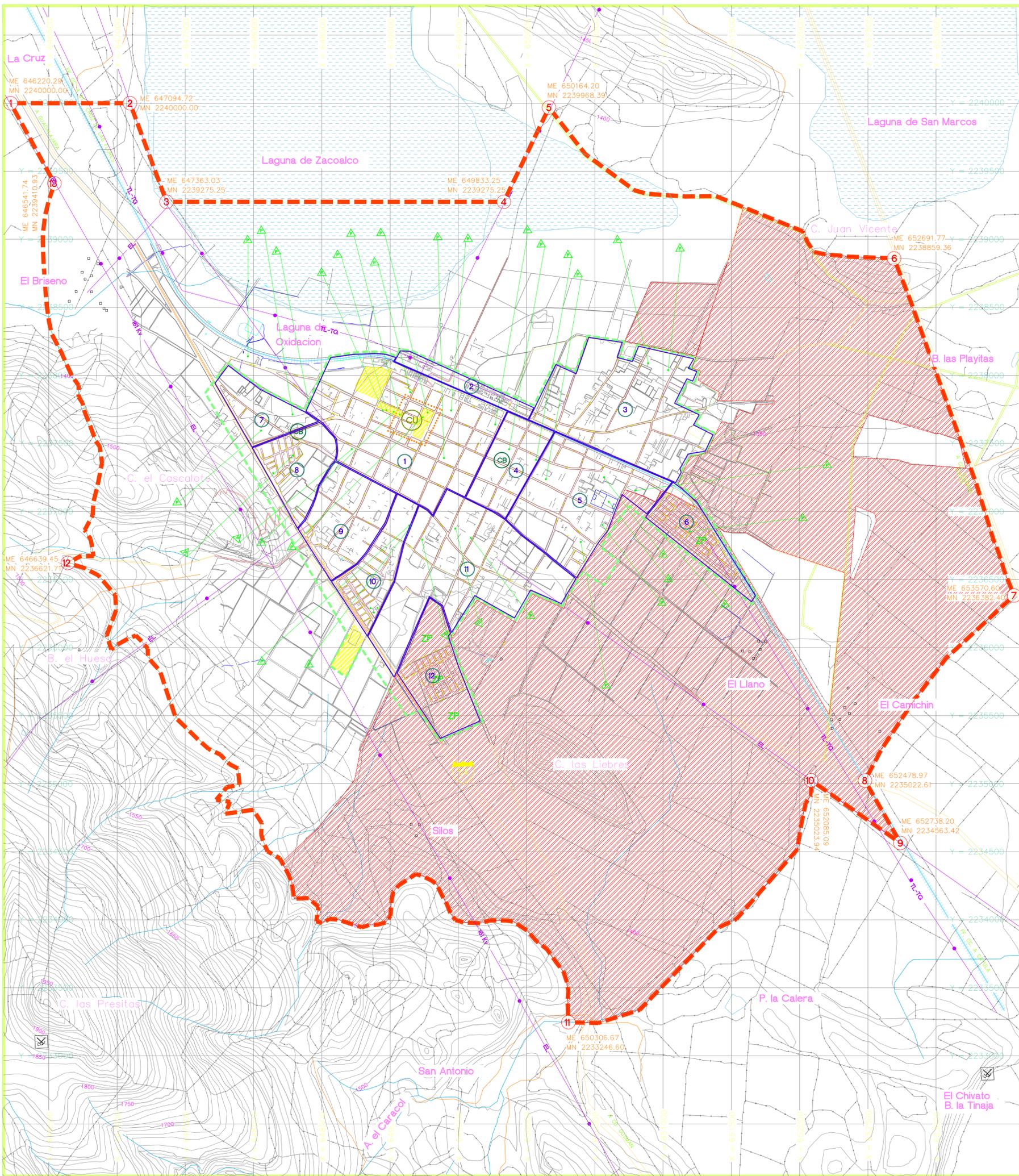
PLANO: SINTESIS DEL MEDIO FISICO NATURAL

NUM: D-2



ELABORO:  
REVISO:  
VOTO:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

### SIMBOLOGIA:

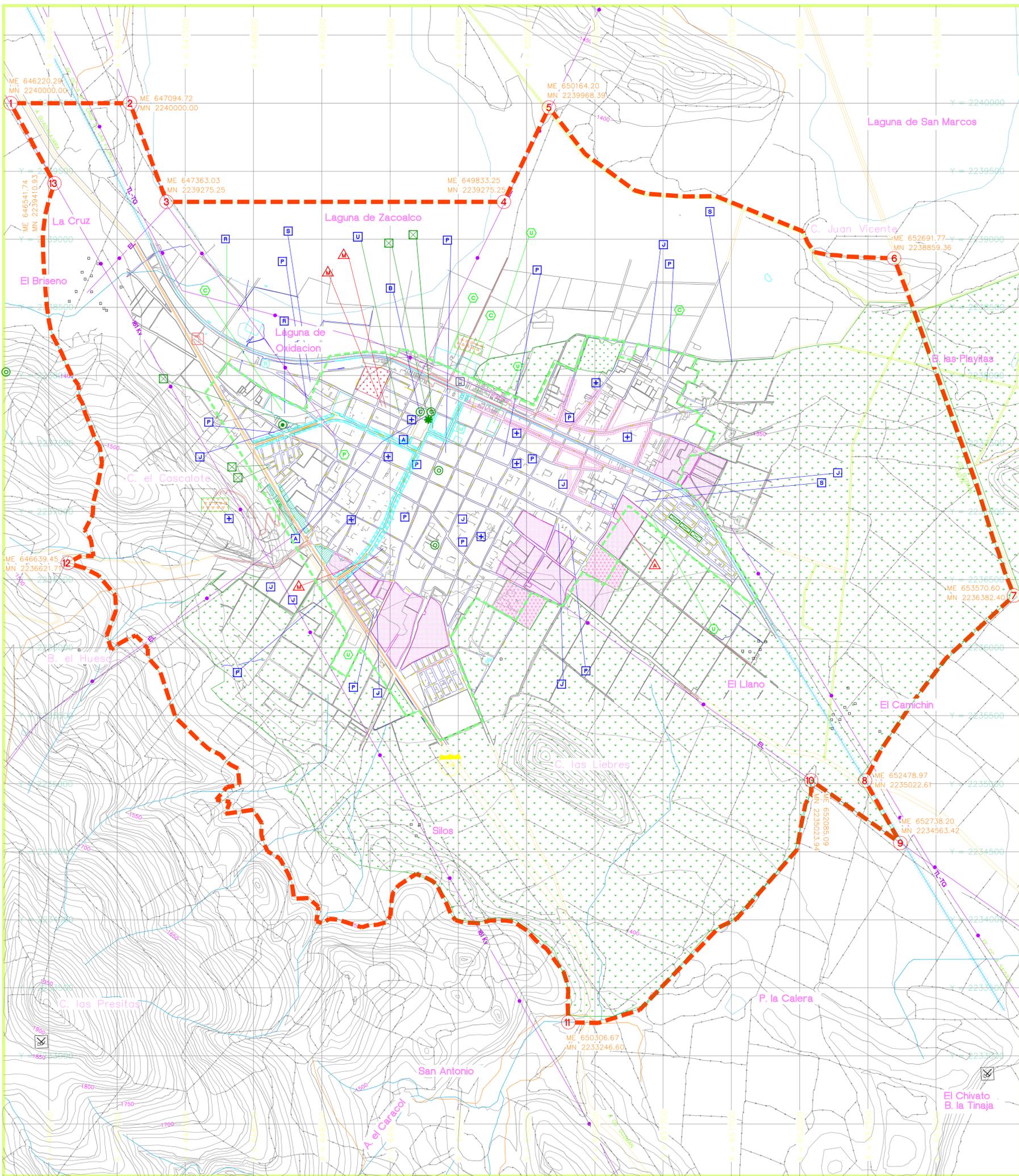
- LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,126 HAS
- LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-40-13 HAS
- PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL
- PROPIEDAD PUBLICA EN GRANDES SUPERFICIES
- PROPIEDAD PUBLICA EN PEQUEÑAS SUPERFICIES
- PROPIEDAD PRIVADA
- ZONAS IRREGULARES
- ZONAS EN PROCESO DE REGULARIZACION
- AREA DE VALOR FISCONOMICO
- AREA DE VALOR PATRIMONIAL
- MONUMENTO DE VALOR HISTORICO
- LIMITE DE COLONIAS O BARRIOS
- CUERPOS DE AGUA
- CENTRO BARRIAL
- SUBCENTRO URBANO
- CENTRO URBANO
- CENTRO 103-23-14 has
- LA CUCHILLA 11-00-89 has
- LAS CEBOLLAS 82-39-85 has
- LOS CAMICHINES 24-90-70 has
- LOS CASTILLOS 62-37-24 has
- FLORES MAGON 21-66-87 has
- LA CALLE HONDA 19-52-57 has
- SAN MIGUEL 25-29-41 has
- LA CRUZ VERDE 35-19-89 has
- EL CALVARIO 23-96-84 has
- BARRIO ALTO 87-97-83 has
- LA CANTERA 31-67-04 has

PLANO: ESTRUCTURA URBANA Y TENENCIA DEL SUELO **D-3**



ELABORADO:  
REVISADO:  
Visto:

H. AYTO. DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES



**SIMBOLOGIA:**  
**UTILIZACION DEL SUELO**

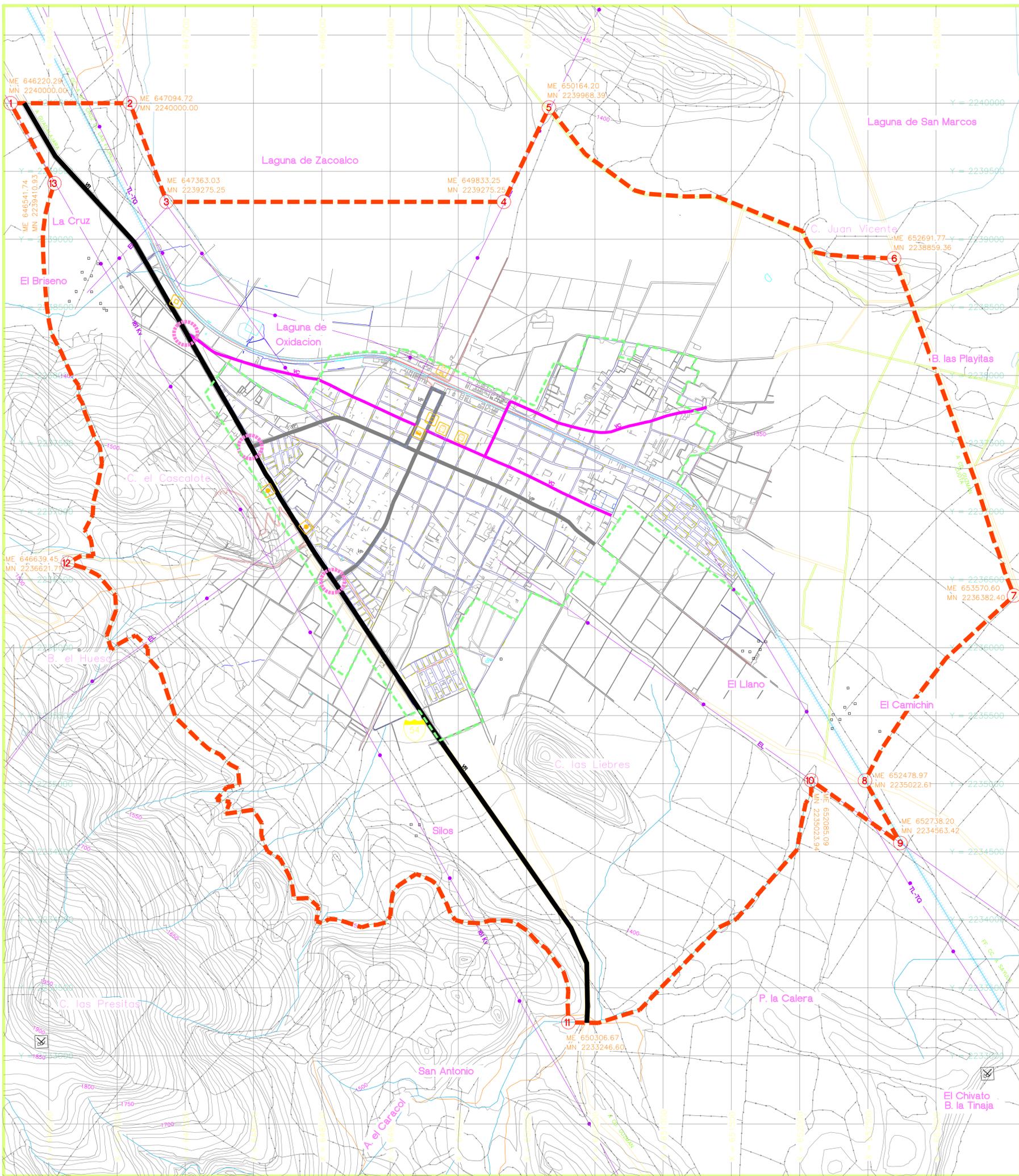
	FORESTAL		HABITACIONAL		MANUFACTURAS MENORES
	PISCICOLA		COM. Y SERV. Barrial		INDUSTRIA BAJO IMPACTO
	MINERO METALURGICO		Distrital		INDUSTRIA ALTO IMPACTO
	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		Regional		BALDIOS
	AGROPECUARIO		MIXTO Barrial		ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS
	ESTABLOS Y ZAHURDAS		Distrital		INSTITUCIONAL
	GRANJAS Y HUERTOS		Regional		CEMENTERIOS
	ALCANCE TEMPORAL O TURISTICO		ABASTOS, ALMACENES Y TALLERES		

**EQUIPAMIENTO URBANO**

	Jardin de Niños		Unidad Médica		Mercado
	Primaria		Clínica		Tianguis
	Secundaria		Hospital		Central de Abastos
	Preparatoria		Urgencias		Rastro
	Educación Superior		Guardería		Estación de Taxis
	Biblioteca		Asistencia Familiar		Estación de Autobús Urbano
	Museo		Centro Integ. Juvenil		Estación de Autobús Foráneo
	C. Social, Auditorio		Asilo		Terminal de Carga
	Casa de la Cultura		Funeraria		Estación de Ferrocarril
	Iglesia				Aeropista
	Presidencia Municipal		Cancha Deportiva		Aeropuerto
	Jardines y Plazas		Centro Deportivo		Instalaciones Portuarias
	Policia		Unidad Deportiva		Gasolinera
	Bomberos		Estadio		Desechos Sólidos
	Correos Telégrafos		Plaza de Toros		Instalaciones Militares
	Oficinas Públicas				Reclusorios

PLANO	USO ACTUAL DEL SUELO	NUM	D-4
		ELABORADO	
		REVISADO	
	ENERO, 2003	Verbo	

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

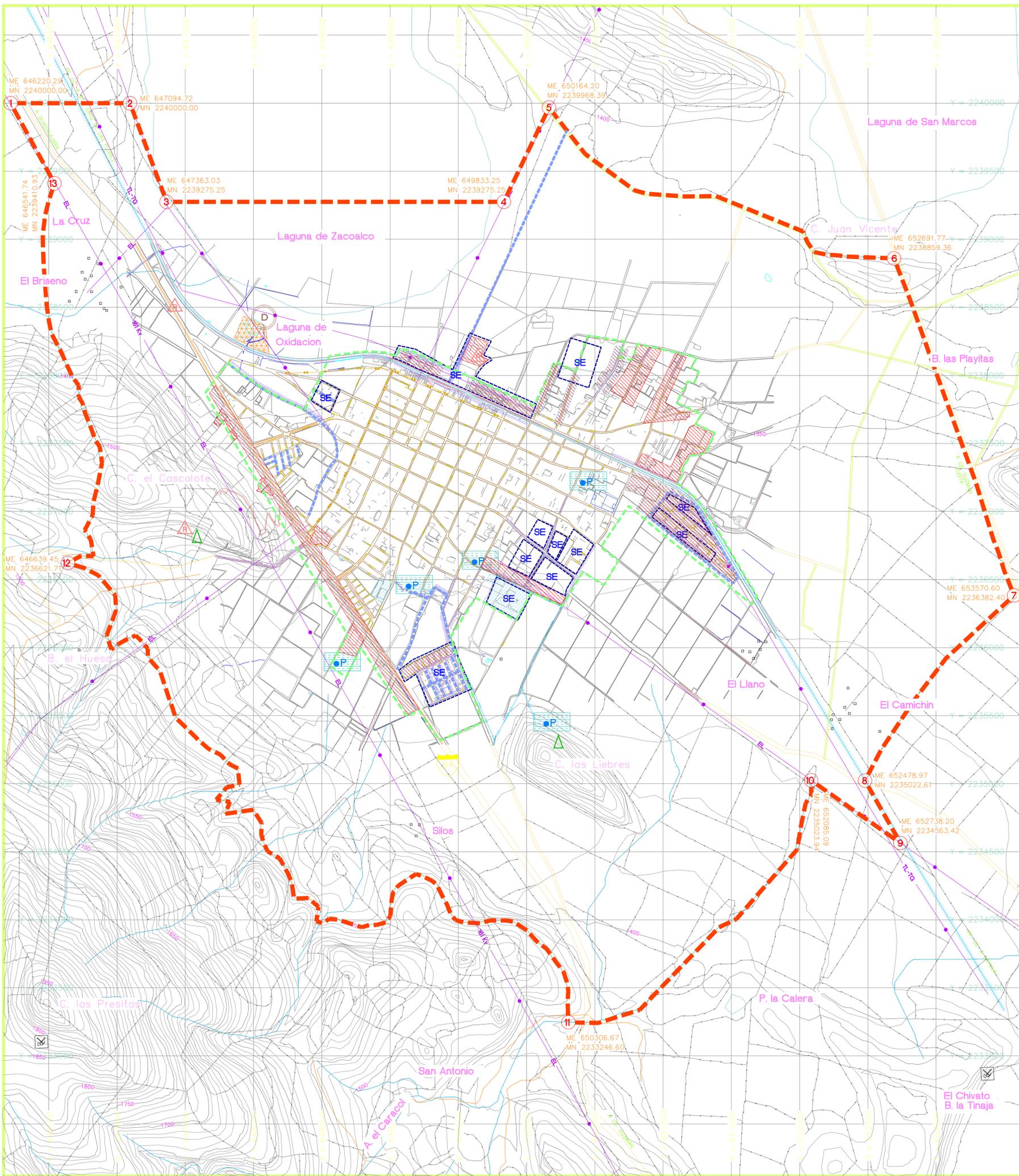
ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

**SIMBOLOGIA:**

- LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,126 HAS
- LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-40-13 HAS
- VIALIDAD REGIONAL VR
- VIALIDAD PRINCIPAL VP
- VAS COLECTORAS VC
- VAS SUBCOLECTORAS VSC
- CALLE PEATONAL CP
- NODOS O PUNTOS DE CONFLICTO MAL
- RUTAS DE TRANSPORTE URBANO
- ESTACION DE AUTOBUS URBANO
- ESTACION DE AUTOBUS FORANEJO
- TERMINAL DE CARGA
- ESTACION DE FERROCARRIL
- SERVICIOS CARRETEROS
- ESTACION DE TAXI

PLANO	NUM
VIALIDAD Y TRANSPORTE	D-5
 ESCALA GRAFICA ENERO 2003	ELABORO: REVISO: VOTO:

H. AYTO. DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

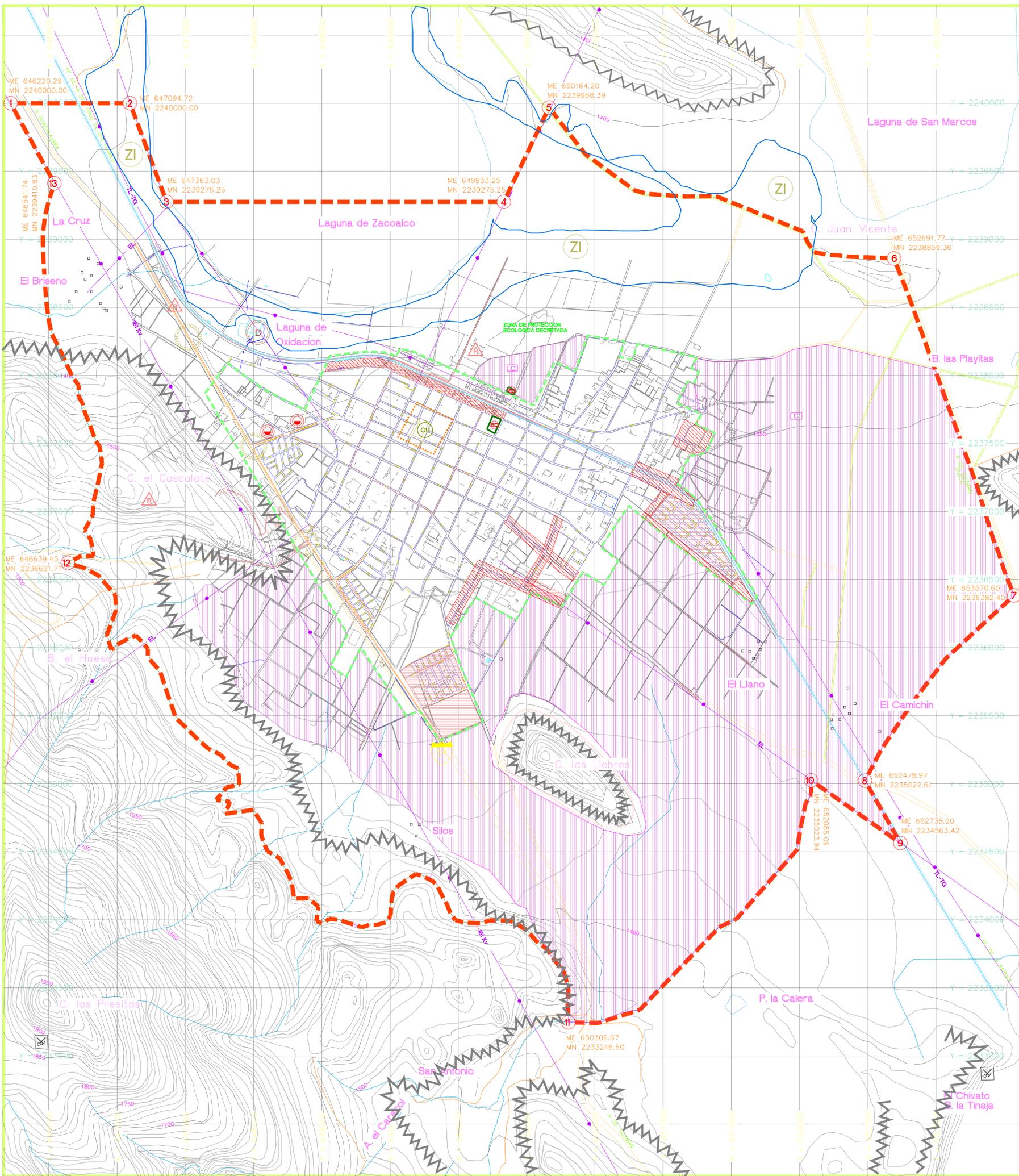
ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

### SIMBOLOGIA:

- LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,125 HAS
- LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-40-13 HAS
- AGUA POTABLE**
  - AREAS SIN SERVICIO
  - ACUEDUCTO
  - ZONA DE POZOS DE ABASTECIMIENTO
- DRENAJE**
  - AREAS SIN SERVICIO
  - COLECTOR Y EMBOR
  - LAGUNA DE OXIDACION
  - CANALES DE DRENAJE
- ELECTRICIDAD**
  - AREAS SIN SERVICIO
  - VIAS PUBLICAS SIN ALLUMBRADO
  - LINEA ELECTRICA
- INSTALACIONES ESPECIALES**
  - GASODUCTO
  - POLIDUCTO
- COMUNICACION**
  - ESTACIONES Y/O REPETIDORAS
  - LINEA TELEFONO-TELEGRAFO
- RIESGOS URBANOS**
  - INSTALACIONES DE RIESGO
- PAVIMENTOS**
  - PAVIMENTOS EXISTENTES CON ALTO GRADO DE DETERIORO
  - CALLES CARENTES DE PAVIMENTO (tercercia)
- TANQUES Y/O BOMBO
- PLANTA POTABILIZADORA
- SITIOS DE DESCARGA
- PLANTAS DE TRATAMIENTO
- SUBESTACION
- CANAL

PLANO:	NUM:
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>D-6</b>
	ELABORO:
	REVISO:
ENERO, 2003	VOBO:

H. AYTO. DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

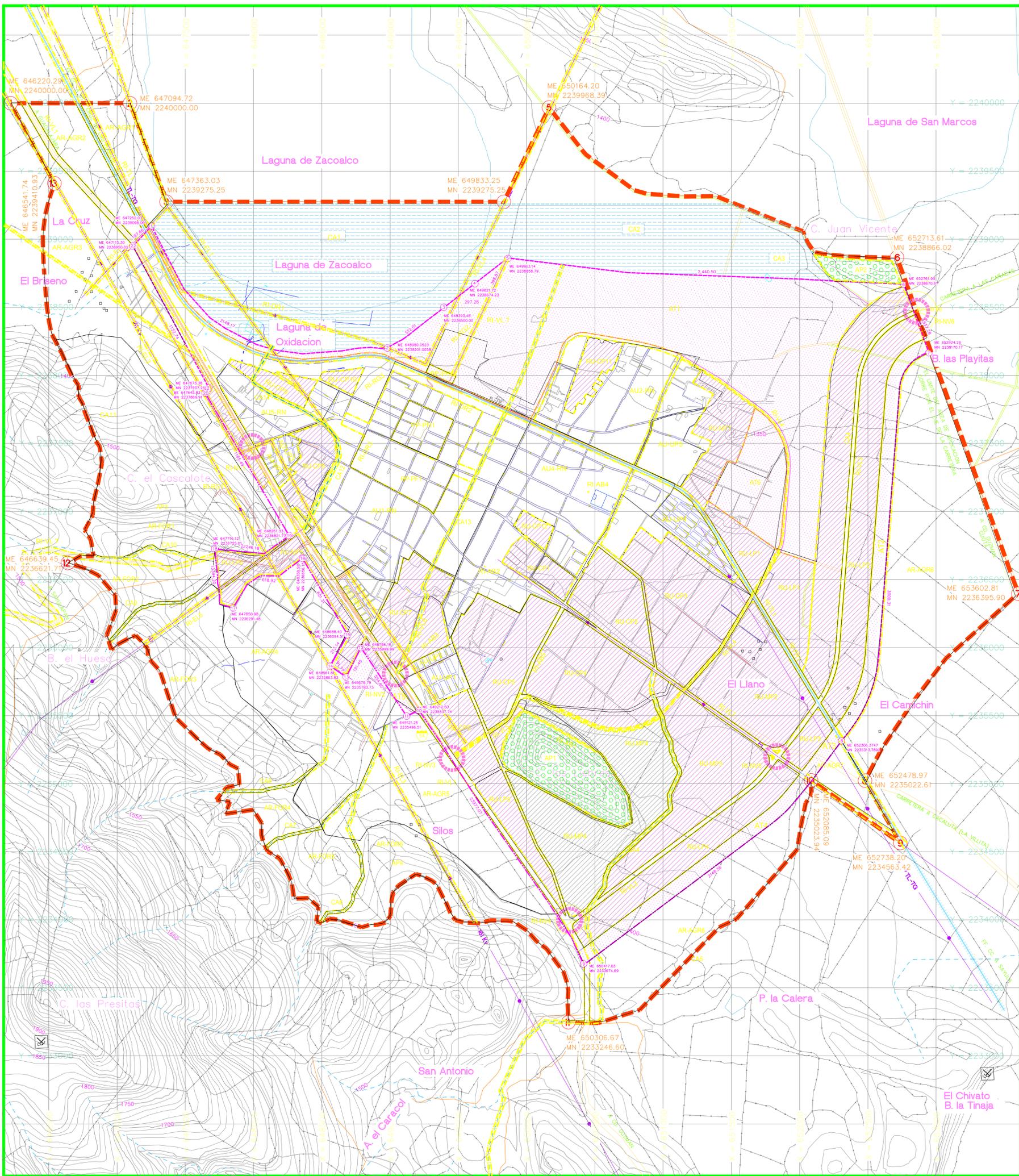
ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
ZACOALCO DE TORRES, JAL.

### SIMBOLOGIA:

- LIMITE DEL AREA DE APLICACION SUP. 3,125 HAS
- LIMITE DEL AREA URBANA SUP. 589-40-13 HAS
- APTITUDES DEL SUELO**
  - ZONAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO
  - SUELOS NO APTOS PARA EL DESARROLLO URBANO
  - LIMITE DE ZONA DE PENDIENTES ESCARPADAS Mayores al 25%
  - ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA DECRETADA
  - ZONA DE PROTECCION HISTORICA DECRETADA
  - ZONA SUSCEPTIBLE DE PROTECCION PATRIMONIAL
  - ZONA DE PROTECCION A LA FISIONOMIA REGLAMENTADA
  - ZONAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO
  - ZONAS APTAS CONDICIONADAS
  - ZONA INUNDABLE
  - ZONA SUSCEPTIBLE DE PROTECCION ECOLOGICA 47-27-12 HAS.
  - MONUMENTO HISTORICO O ARTISTICO DECRETADO
  - ZONA SUSCEPTIBLE DE PROTECCION A LA FISIONOMIA
- SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL**
  - ZONAS A REGULARIZAR
  - ZONAS A DOTAR DE SERVICIOS DE AGUA
  - ZONAS A DOTAR DE SERVICIOS DE DRENAJE
  - PAVIMENTOS A MEJORAR
  - PERIMETRO DE ZONA CON DIAGNOSTICOS DIVERSOS
  - USO INCOMPATIBLE
  - EQUIPAMIENTO CON LOCALIZACION INADECUADA
  - NODOS O PUNTOS DE CONFLICTO VIAL
  - FOCOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL
  - TIPO DE BASURA
  - AREAS SUBUTILIZADAS Baldios
  - ZONAS A DOTAR DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD
  - VIAS A DOTAR DE SERVICIOS DE ALUMBRADO
  - PAVIMENTACION COMPLETA A EJECUTAR
  - EQUIPAMIENTO CON CAPACIDAD INSUFICIENTE
  - DESCARGA DE DRENAJE SIN TRATAMIENTO PREVIO
  - INSTALACIONES DE RESCO

PLANO:	NUM:
<b>SINTESIS DEL ESTADO ACTUAL</b>	<b>D-7</b>
	ELABORO:
0 250 500 ESCALA GRAFICA	REVISO:
ENERO 2003	VoBo:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

## SIMBOLOGIA:

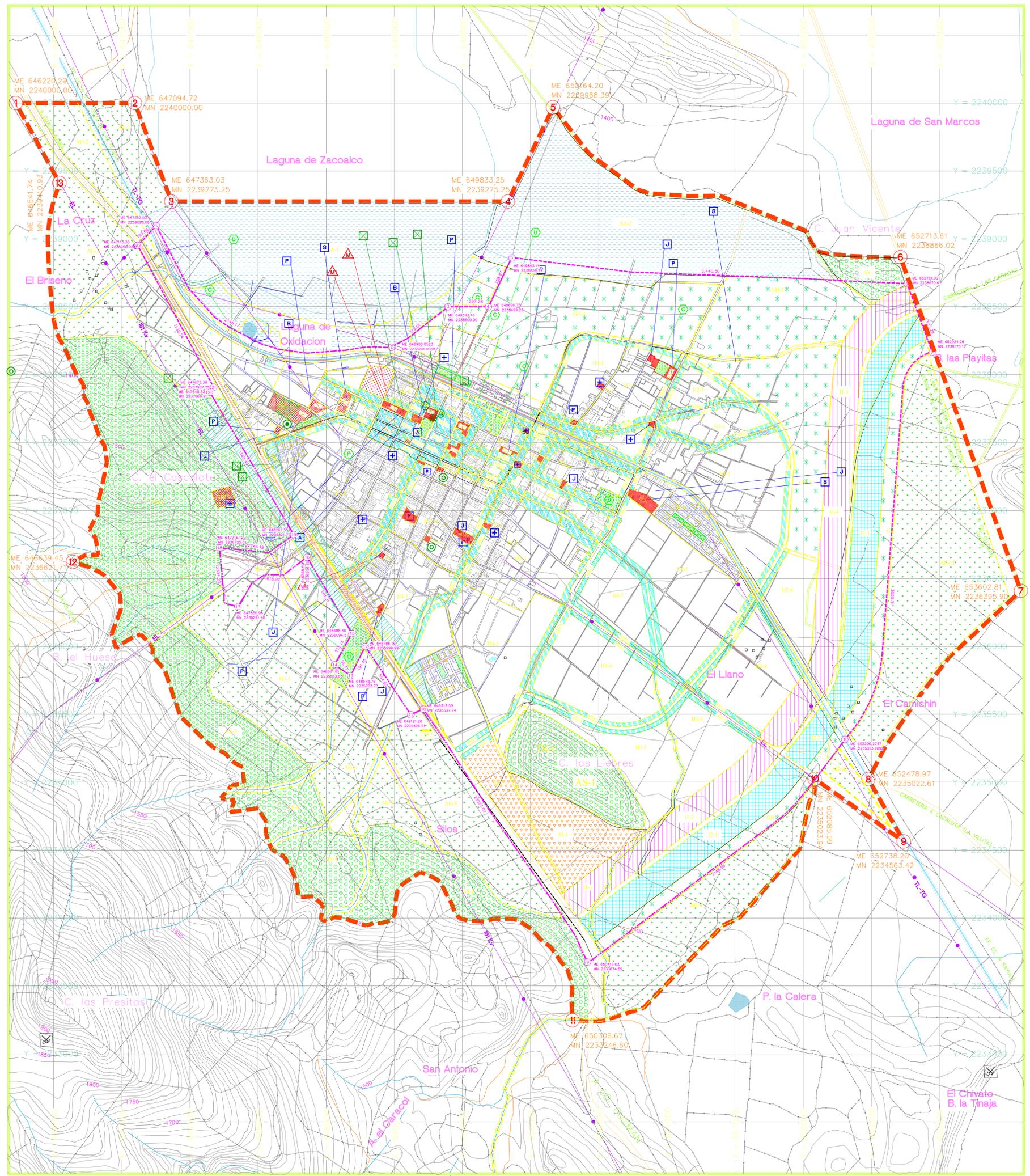


- AREAS URBANIZADAS**
  - AU AREAS INCORPORADAS
  - AU-UP AREAS DE URBANIZACION PROGRESIVA
  - AU-RN AREAS DE RENOVACION URBANA
  - AU-RT AREAS RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS
- AREAS DE PROTECCION HISTORICO PATRIMONIAL**
  - PP-PH PROTECCION AL PATRIMONIO HISTORICO
  - PP-PC PATRIMONIO CULTURAL
  - PP-PF FISIONOMIA URBANA
  - PP-GTD GENERADORAS DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS
- AREAS DE RESERVA URBANA**
  - RU-CP A CORTO PLAZO
  - RU-MP A MEDIANO PLAZO
  - RU-LP A LARGO PLAZO
- AREAS DE RESTRICCION DE INST. ESPECIALES**
  - IE-AV DE AEROPUERTOS
  - IE-PT PORTUARIAS
  - IE-FR FERROVIARIAS
  - IE-ML MILITARES
  - IE-RS READAPTACION SOCIAL
  - IE-RG INST. DE RIESGO
- AREAS DE RESTRICCION POR PASO DE INFRAEST.**
  - RI-AB INSTALACION DE AGUA POTABLE
  - RI-DR DRENAJE
  - RI-EL ELECTRICIDAD
  - RI-TL TELECOMUNICACION
  - RI-VL VIABILIDAD
  - RI-RG RIESGO
  - RI-NV NODO VIAL
  - RI-RG INSTALACION DE RIESGO
- AREAS DE TRANSICION**
  - AT AREAS DE TRANSICION
- AREAS RUSTICAS**
  - AR-AGR AGROPECUARIAS
  - AR-PSC PISCICOLAS
  - AR-FOR FORESTALES
- AREAS DE ACTIVIDAD EXTRACTIVAS**
  - AE ACTIVIDAD EXTRACTIVA
- AREAS NATURALES PROTEGIDAS**
  - AN AREAS NATURALES PROTEGIDAS
- AREAS DE PREVENCION ECOLOGICA**
  - AP AREAS DE PREVENCION ECOLOGICA
- AREAS DE CONSERV. ECOLOGICA**
  - AC AREAS DE CONSERVACION ECOLOGICA
- AREAS DE PROTECCION A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA**
  - CA PROTECCION A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA
- AREAS DE PROTECCION A ACUIFEROS**
  - PA-I AREAS DIRECTAS
  - PA-II AREAS INMEDIATAS
  - PA-III AREAS GENERALES
- LIMITE DE CENTRO DE POBLACION**
  - CP LIMITE DE CENTRO DE POBLACION
- LIMITE DE AREAS**
  - LA LIMITE DE AREAS
- NOTA:**

Despu?s de las iniciales se incluir el n?mero que le corresponde a cada rea.
- NODO VIAL**
  - NV NODO VIAL

<b>CLASIFICACION DE AREAS</b>	NUM: <b>E-1</b>
<p>ESCALA GRAFICA: 0 250 500 ENERO 2003</p>	<p>ELABORO: REVISO: VOTO:</p>

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

**SIMBOLOGIA:**

**TIPOS DE ZONA**

	F FORESTAL		Hx (2) HABITACIONAL		SI SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIO																																																																																															
	P PISCICOLA		CB COM. Y SERV. BARRIAL		IL INDUSTRIA LIGERA																																																																																															
	M MINERO METALURGICO		CD DISTITAL		M MEDIA																																																																																															
	AE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS		CC CENTRAL		P PESADA																																																																																															
	AG AGROPECUARIO		CR REGIONAL MIXTO		EI EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL																																																																																															
	GH GRANJAS Y HUERTOS		MB BARRIAL		ER EQUIPAMIENTO REGIONAL																																																																																															
	TC TURISTICO CAMPESTRE		MD DISTITAL	<tr> <td></td> <td>J JARDIN DE NIÑOS</td> <td></td> <td>U UNIDAD MEDICA</td> <td></td> <td>M MERCADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>P PRIMARIA</td> <td></td> <td>C CLINICA</td> <td></td> <td>T TIANGUIS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S SECUNDARIA</td> <td></td> <td>H HOSPITAL</td> <td></td> <td>A CENTRAL DE ABASTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>R PREPARATORIA</td> <td></td> <td>U URGENCIAS</td> <td></td> <td>R RASTRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>E EDUCACION SUPERIOR</td> <td></td> <td>G GUARDERIA</td> <td></td> <td>TA ESTACION DE TAXIS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B BIBLIOTECA</td> <td></td> <td>A ASISTENCIA FAMILIAR</td> <td></td> <td>EA ESTACION DE AUTOBUS URBANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M MUSEO</td> <td></td> <td>CI CENTRO INTEG. JUVENIL</td> <td></td> <td>EF ESTACION DE AUTOBUS FORAÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CS C. SOCIAL AUDITORIO</td> <td></td> <td>AS ASILO</td> <td></td> <td>TC TERMINAL DE CARGA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CC CASA DE LA CULTURA</td> <td></td> <td>O ORFANATORIO</td> <td></td> <td>EF ESTACION DE FERROCARRIL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>I IGLESIA</td> <td></td> <td>F FUNERARIA</td> <td></td> <td>A AEROPISTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PM PRESIDENCIA MUNICIPAL</td> <td></td> <td>CD CANCHA DEPORTIVA</td> <td></td> <td>AE AEROPUERTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JP JARDINES Y PLAZAS</td> <td></td> <td>CD CENTRO DEPORTIVO</td> <td></td> <td>IP INSTALACIONES PORTUARIAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>P POLICIA</td> <td></td> <td>UD UNIDAD DEPORTIVA</td> <td></td> <td>G GASOLINERA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>B BOMBEROS</td> <td></td> <td>E ESTADIO</td> <td></td> <td>D DESECHOS SOLIDOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CT CORREOS Y TELEGRAFOS</td> <td></td> <td>PT PLAZA DE TOROS</td> <td></td> <td>IM INSTALACIONES MILITARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>OP OFICINAS PUBLICAS</td> <td></td> <td>R RECLUSORIOS</td> <td></td> <td></td> </tr>		J JARDIN DE NIÑOS		U UNIDAD MEDICA		M MERCADO		P PRIMARIA		C CLINICA		T TIANGUIS		S SECUNDARIA		H HOSPITAL		A CENTRAL DE ABASTOS		R PREPARATORIA		U URGENCIAS		R RASTRO		E EDUCACION SUPERIOR		G GUARDERIA		TA ESTACION DE TAXIS		B BIBLIOTECA		A ASISTENCIA FAMILIAR		EA ESTACION DE AUTOBUS URBANO		M MUSEO		CI CENTRO INTEG. JUVENIL		EF ESTACION DE AUTOBUS FORAÑO		CS C. SOCIAL AUDITORIO		AS ASILO		TC TERMINAL DE CARGA		CC CASA DE LA CULTURA		O ORFANATORIO		EF ESTACION DE FERROCARRIL		I IGLESIA		F FUNERARIA		A AEROPISTA		PM PRESIDENCIA MUNICIPAL		CD CANCHA DEPORTIVA		AE AEROPUERTO		JP JARDINES Y PLAZAS		CD CENTRO DEPORTIVO		IP INSTALACIONES PORTUARIAS		P POLICIA		UD UNIDAD DEPORTIVA		G GASOLINERA		B BOMBEROS		E ESTADIO		D DESECHOS SOLIDOS		CT CORREOS Y TELEGRAFOS		PT PLAZA DE TOROS		IM INSTALACIONES MILITARES		OP OFICINAS PUBLICAS		R RECLUSORIOS		
	J JARDIN DE NIÑOS		U UNIDAD MEDICA		M MERCADO																																																																																															
	P PRIMARIA		C CLINICA		T TIANGUIS																																																																																															
	S SECUNDARIA		H HOSPITAL		A CENTRAL DE ABASTOS																																																																																															
	R PREPARATORIA		U URGENCIAS		R RASTRO																																																																																															
	E EDUCACION SUPERIOR		G GUARDERIA		TA ESTACION DE TAXIS																																																																																															
	B BIBLIOTECA		A ASISTENCIA FAMILIAR		EA ESTACION DE AUTOBUS URBANO																																																																																															
	M MUSEO		CI CENTRO INTEG. JUVENIL		EF ESTACION DE AUTOBUS FORAÑO																																																																																															
	CS C. SOCIAL AUDITORIO		AS ASILO		TC TERMINAL DE CARGA																																																																																															
	CC CASA DE LA CULTURA		O ORFANATORIO		EF ESTACION DE FERROCARRIL																																																																																															
	I IGLESIA		F FUNERARIA		A AEROPISTA																																																																																															
	PM PRESIDENCIA MUNICIPAL		CD CANCHA DEPORTIVA		AE AEROPUERTO																																																																																															
	JP JARDINES Y PLAZAS		CD CENTRO DEPORTIVO		IP INSTALACIONES PORTUARIAS																																																																																															
	P POLICIA		UD UNIDAD DEPORTIVA		G GASOLINERA																																																																																															
	B BOMBEROS		E ESTADIO		D DESECHOS SOLIDOS																																																																																															
	CT CORREOS Y TELEGRAFOS		PT PLAZA DE TOROS		IM INSTALACIONES MILITARES																																																																																															
	OP OFICINAS PUBLICAS		R RECLUSORIOS																																																																																																	

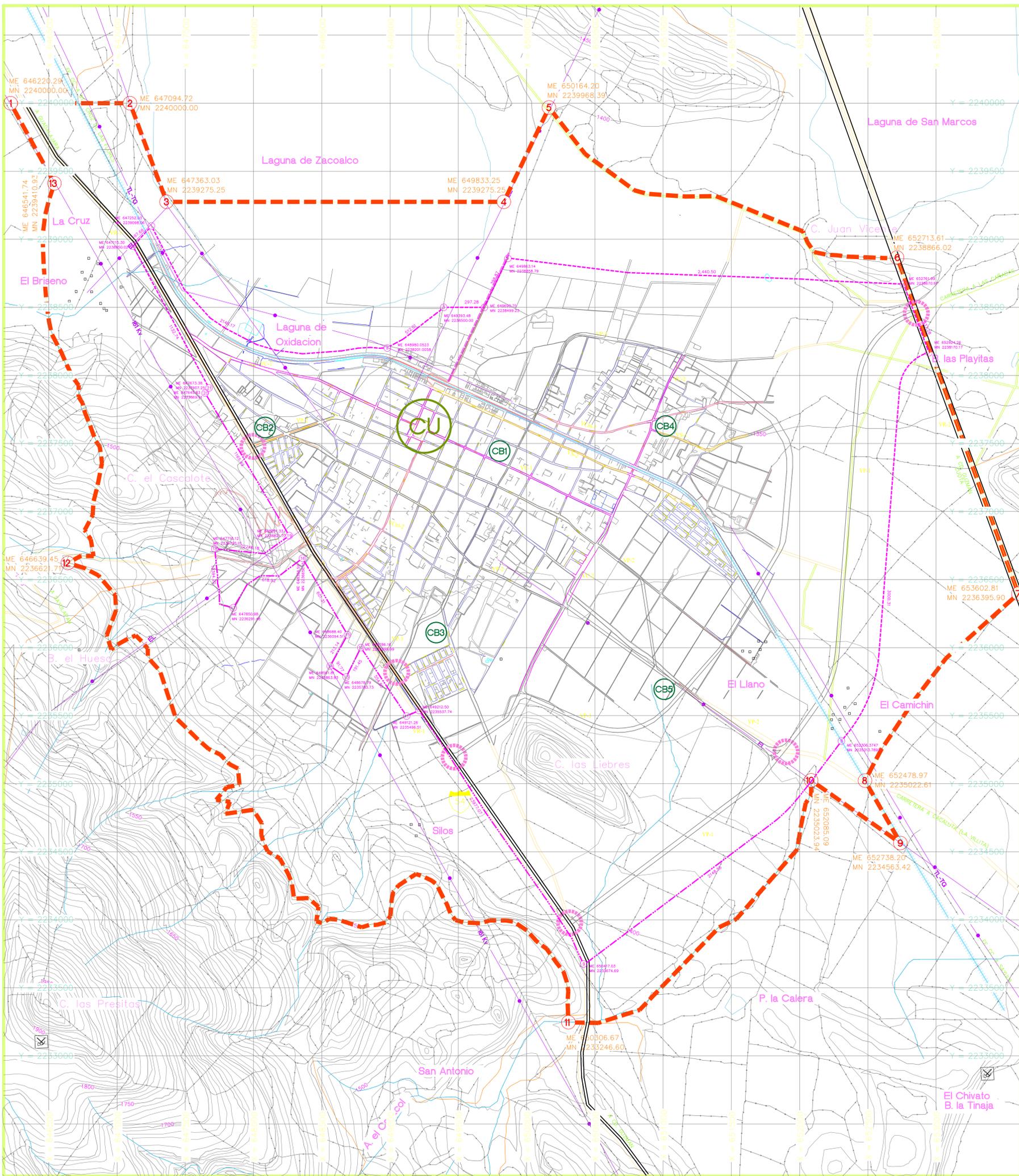
(1) T1: dens. min, T2: dens. baja, T3 dens. media, T4 Dens. alta.  
(2) H1: dens. min, H2: dens. baja, H3 dens. media, H4 Dens. alta.

**LIMITE DE CENTRO DE POBLACION:**

**LIMITE DE AREAS:**

PLANO:	NUM:
UTILIZACION GENERAL DEL SUELO	E2
ELABORO:	
REVISO:	
ESCALA GRAFICA:	0 250 500
ENERO, 2003	

H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR



# PLAN DE DESARROLLO URBANO

ZACOALCO DE TORRES, JAL.  
MPIO. ZACOALCO DE TORRES

**SIMBOLOGIA:**

VIALIDAD EXISTENTE		EN PROYECTO	
	REGIONAL CARRERA DE CUOTA		CARRERA DE CUOTA
	CARRERA LIBRE		CARRERA LIBRE
	PRIMARIA VIA PRINCIPAL		VIA PRINCIPAL
	SECUNDARIA ARTERIA COLECTORA		ARTERIA COLECTORA
	SECUNDARIA ARTERIA COLECTORA		ARTERIA COLECTORA
	SUB-COLECTORA ARTERIA SUBCOLECTORA		ARTERIA SUBCOLECTORA
	CALLE LOCAL		CALLE LOCAL
	CALLE PEATONAL		CALLE PEATONAL
	SERVICIOS CARRETEROS		NODO VIAL
	LIMITE DE CENTRO DE POBLACION		LIMITE DE BARRIO
	LIMITE DE DISTRITO		CORREDOR URBANO
	CENTRO VECINAL		CENTRO BARRIAL
	CENTRO URBANO		CENTRO URBANO

PLANO	NUM.
<b>ESTRUCTURA URBANA</b>	<b>E-3</b>
	ELABORO:
	REVIÓ:
ESCALA GRAFICA.	YOBÓ:
ENERO 2003	

H. AYTO. DE ZACOALCO DE TORRES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. SEDEUR